



# Visión Educativa

UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA (DIEP-UBA)



REVISTA ARBITRADA DEL DECANATO DE  
INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO



Publicación correspondiente a la serie Revistas arbitradas del Fondo Editorial de la Universidad Bicentaria de Aragua (FE-UBA)

## **VISIÓN EDUCATIVA**

**Volumen 3, Número 2, Año 2021**

### **DIRECTORA**

Dra. Maite Marrero

### **EDITORA**

Dra. Yanet Garcia

### **COMITÉ EDITORIAL**

Dra. Crisálida Villegas. (UBA)

Dra. Milagro Ovalles. (UBA)

Dra. Alicia Uzcátegui (UMBV)

Dra. Iris Camacho (UPEL)

Dra. Aura de Perales (UMET, Ecuador)

Dr. German Morales (UNAN, México)

Dra. Maritza Tenorio (Normal Superior, Colombia)

### **PORTADA**

Dr. Yordis Salcedo (ECOMEL)

### **DIAGRAMACIÓN Y COMPILACIÓN**

Dra. Maite Marrero

Lcdo. Esp. Edison Arnao

### **EDICIÓN ELECTRÓNICA**

Dra. Nohelia Alfonzo

Fecha de Aceptación: Julio, 2021

Fecha de Publicación: Diciembre, 2021

Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos publicados, siempre que se indique expresamente la fuente.

© UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

Depósito Legal: AR2021000098

Reservados todos los derechos conforme a la Ley

## AUTORIDADES

**Dr. Basilio Sánchez Aranguren**  
Rector

**Dr. Manuel Piñate**  
Vicerrector académico

**Dr. Gustavo Sánchez**  
Vicerrector administrativo

**Dra. Edilia Papa**  
Secretaria

## AUTORIDADES DIEP

**Dra. Milagros Ovalles**  
Decana

**Dra. Crisálida Villegas**  
Dirección Fondo Editorial

**Dra. María Teresa Hernández**  
Dirección de Investigación

**Dra. María Teresa Ramírez**  
Dirección de Postgrado

**Visión Educativa Volumen 3, Número 2, Año 2021**  
**San Joaquín de Turmero- Universidad Bicentaria de Aragua**

Es el órgano divulgativo de los Programas de Postgrado Ciencias de la Educación de la Universidad Bicentaria de Aragua, dirigida a investigadores, docentes y participantes de las distintas disciplinas del saber. Tiene como propósito trascender los avances de estudios, casos o experiencias de interés para el desarrollo de la investigación y educación universitaria. Es una publicación periódica semestral arbitrada por el sistema doble ciego, el cual asegura la confidencialidad del proceso, al mantener en reserva la identidad de los árbitros.

## INDICE

	pp.
<b>EDITORIAL</b>	<u>6</u>
<b>ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<u>8</u>
<b>Visión Axiológica desde los Postulados de Kohlberg en el Contexto Universitario</b>	<u>9</u>
Myrna Labado	
William Ramírez	
<b>Neuroeducación Musical. Una Visión Transdisciplinaria</b>	<u>18</u>
Abimael Meléndez	
Denny Morillo	
<b>Reactivación de la Investigación en la Educación Tecnológica Universitaria</b>	<u>33</u>
Lisbeth Mata	
Larry Hernández	
<b>Educar Para La Resiliencia: Un Reto del Docente Época de Incertidumbre</b>	<u>44</u>
Urquidi Silva	
<b>ARTÍCULOS DE REVISIÓN</b>	<u>55</u>
<b>Competencias Gerenciales en la Eficacia Organizacional de las Instituciones De Educación Primaria</b>	<u>56</u>
Yelitza Mujica	
Gloria Vargas	
<b>Trascendencia de la Educación Jurídica en Axiología</b>	<u>67</u>
Blanzorimar Chacín	
Benny Márquez	
<b>ENSAYOS</b>	<u>85</u>
<b>Descifrando el Código del Racionalismo</b>	<u>86</u>
Evelyn Ereú	
<b>El Termino Juego en el Análisis Transaccional</b>	<u>92</u>
Fernando Guanipa	
<b>Curriculum Vitae de los Autores</b>	<u>104</u>

## EDITORIAL

Escribir sobre lo investigado se convierte en una obligación para quien investiga, pero esa obligación no debe quedarse allí, tiene que trascender hacia lo creativo, hacia lo imperecedero, hacia la transformación, hacia el cambio de consciencias en este mundo que tanto necesita despertar. Cuando una investigación no transforma, no produce cambios en quien investiga, ni en el público a quien va dirigida se convierte en letra muerta, en un documento de simple consulta sin mayor relevancia. Es por ello que se hace necesario definir el propósito y la intencionalidad de lo que estamos investigando para que pueda responder a la necesidad que la creó, al clic que hizo que se convirtiera en una investigación.



La producción académica en la Universidad Bicentaria de Aragua, se ha convertido en una de las actividades de expansión del conocimiento más importantes en el quehacer educativo tanto a nivel nacional como internacional,

La producción académica en la Universidad Bicentaria de Aragua, se ha convertido en una de las actividades de expansión del conocimiento más importantes en el quehacer educativo tanto a nivel nacional como internacional.

específicamente con las producciones de los participantes en el Postgrado en Ciencias de la Educación, los cuales han desarrollado investigaciones orientadas a transformar la educación, a impactarla en todos los ámbitos que la conforman y la definen abordando lo axiológico, investigativo, tecnológico, organizacional y nuevas tendencias en educación.

En la presente edición de la Revista Visión Educativa Labado y Ramírez ( 20216) exponen la presencia del elemento axiológico en la educación universitaria fundamentada en los postulados de Kohlberg, proponiendo en su investigación puntos clave para convertir a sus integrantes en ciudadanos responsables y consecuentes con sus derechos y deberes sociales. Por su parte, Chacín y Márquez (2021)

abordan la trascendencia de medios educativos jurídicos tradicionales en alcance de competencias axiológicas del ser presentando constructos de medios educativos para trascender en su articulación.

La investigación desarrollada por Mata y Hernández (2021) plantea la necesidad de reactivar la investigación en la educación tecnológica impulsando principalmente su divulgación, con la finalidad de que se nutra el acervo investigativo desde la institución tecnológica contribuyendo a impactar en el entorno. Asimismo, Mujica y Vargas (2021) partiendo de las teorías del Comportamiento Humano Maslow y teoría del Comportamiento Organizacional de Mc. Gregor plantean la necesidad de una reflexión sobre las competencias gerenciales que el director debe accionar como garante de la eficacia organizacional de las instituciones de educación primaria.

Escribir sobre lo Investigado se convierte en una obligación para quien investiga, pero esa obligación no debe quedarse allí, tiene que trascender hacia lo creativo.

Finalmente Meléndez y Morillo (2021) abordan la neurociencia aplicada a la música, en esta investigación se establece el importante encuentro que se produce entre el aprendizaje y el mundo exterior, específicamente en las aulas estableciendo vínculos necesarios para estimular en el estudiante el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica a través de la música la cual con el aporte de la neurociencia facilita la autonomía y posibilita la participación activa en diferentes actividades asociadas con la audición, la interpretación, la creación musical.

Es evidente que los artículos aquí presentados son un aporte a la transformación, a lo creativo a través de la gestión del conocimiento en el ámbito educativo, sólo concibiendo la investigación como una necesidad tangible los productos que se generen desde la academia serán de utilidad para el avance del conocimiento.

***Dra. Yanet García***



## ***Artículos de Investigación***





**VISIÓN AXIOLÓGICA DESDE LOS  
POSTULADOS DE KOHLBERG  
EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO**

**Myrna Labado  
William Ramírez**

AXIOLOGICAL VISION FROM THE  
POSTULATES OF KOHLBERG IN  
THE UNIVERSITY CONTEXT

**Resumen**

La universidad de hoy, debe estar adaptada a la realidad y centrada en el estudiante para su desarrollo integral, basado en una educación moral, ética, ciudadana y humanística. El presente artículo de investigación discurre acerca de una visión axiológica desde los postulados de Kohlberg en el contexto universitario, se soportó en el paradigma interpretativo, bajo un enfoque cualitativo y el método Fenomenológico- Hermenéutico. El escenario de estudio fue en tres de las principales Universidades del municipio San Cristóbal, estado Táchira. Los informantes clave fueron tres docentes universitarios expertos a los cuales se les aplicó una entrevista en profundidad con base a un guion de entrevista. Para la interpretación de la información se utilizó la codificación y categorización y, a través de la triangulación se obtuvo la fiabilidad del estudio. Los hallazgos obtenidos permitieron develar los grandes problemas que atraviesa la sociedad estudiantil universitaria venezolana, como lo es la carencia de una visión axiológica, lo cual generó tres constructos teóricos: la praxis axiológica, el desarrollo moral en tiempos de incertidumbre y la resiliencia para el fortalecimiento del carácter moral, puntos clave para convertir a sus integrantes en ciudadanos responsables y consecuentes con sus derechos y deberes sociales.

**Palabras claves:** Visión Axiológica, Postulados de Kohlberg, Contexto Universitario

**Introducción**

La preocupación por la vida moral del ser humano alcanza especial interés en una sociedad complicada como la actual, en la que son muchos los elementos que juegan en contra y en la que no sólo los jóvenes sino los mismos adultos, muestran a menudo una gran desorientación en este terreno. Efectivamente, al escudriñar en la historia, los filósofos dan muestra

que la preocupación teórica por la moral posee sus orígenes en una inquietud por la educación y por la formación en valores, planteando sus versiones sobre la virtud, la justicia, la ética, la estética, la verdad, la libertad, donde está inserta en la misma vida y en los acontecimientos humanos.

Desde esta perspectiva, el concepto axiología se asocia de manera fundamental a la educación, en razón que las enseñanzas éticas son esenciales en la formación integral, además que es una forma de entender la condición humana.

Consecuentemente, la universidad constituye un espacio social por excelencia para el fortalecimiento y conformación de los valores morales del ser humano, por ser un campo de convivencia donde es posible debatir y confrontar diferentes posturas ideológicas que puedan ayudar a minimizar el exagerado individualismo que ha contribuido a las desigualdades y exclusiones sociales en detrimento del capital social.

Por lo tanto, es un hecho que el futuro profesional en formación y miembro

activo de la universidad, no sólo debe ser competente en el campo disciplinar, sino también como ser humano.

La Universidad,  
constituye un  
espacio social por  
excelencia para el  
fortalecimiento y  
conformación de los  
valores morales del  
ser humano

En este sentido, es un concepto que debe incorporarse al aula de clase, a través de un proceso de formación y de construcción de conocimiento más pertinente y ajustado a la realidad actual, donde el docente, en el contexto y desarrollo de su plan de estudios enfrente al estudiante a situaciones complejas o dilemas morales, invitándole a reflexionar sobre sus roles.

El desarrollo moral no será heterónomo, sino un conjunto complejo de habilidades y bondades que se superpondrán con otros

desarrollos como el emocional, el intelectual o el cultural propios de este ámbito. A este respecto, se establece el propósito del artículo que discurre acerca de una visión axiológica desde los postulados de Kohlberg en el contexto universitario, por lo que se estructura en metodología, resultados y discusión.

## **Metodología**

La investigación que dio origen al artículo se ubicó en el paradigma interpretativo, bajo un enfoque cualitativo y los métodos fenomenológico y hermenéutico. En este orden, el procedimiento que se llevó a cabo fue través del desarrollo paulatino de cuatro fases, la preparatoria que constó de dos etapas; la reflexiva y la del diseño. En la etapa reflexiva se determinó la imprescindible necesidad de profundizar en la esencia de la filosofía de toda la universidad con la intención de delinear acertadamente la concepción humana a partir de la moralidad. La etapa del diseño, consistió en la planificación del

proceso investigativo, la selección de los métodos, técnicas y procedimientos empleados.

Con respecto a la fase de campo, el escenario seleccionado para la investigación se ubicó en tres de las principales universidades del municipio San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira, (UCAT), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Se seleccionaron tres (3) Informantes clave, personas que, por sus vivencias en el fenómeno en estudio, son fuente importante de información. Estos actores fueron escogidos bajo ciertos criterios como, ser docentes universitarios, con quinto nivel académico, con años de experiencia en la investigación y con producción de textos en el área temática, identificándolos como DU1, DU2 y DU3. La obtención de la información fue a través de la entrevista en profundidad y como instrumento utilizado para el registro de información, se manejó un guion de entrevista.

A continuación, la fase interpretativa donde se recopiló, codificó y organizó la información, procediendo a establecer el significado que los informantes clave tienen con respecto al fenómeno. Seguidamente se procedió a la triangulación que condujo a la reflexión crítica que culminó con el proceso de teorización a través de la contrastación tomando en cuenta para esta fase la validez y la fiabilidad. Por último, en la fase generativa, se desarrollaron los constructos que permitieron generar un corpus teórico de una visión

axiológica desde los postulados de Kohlberg en el contexto universitario.

## Resultados

La información obtenida se organizó y categorizó. A continuación, se presentan los hallazgos producto de la interpretación de la información suministrada por los informantes clave, destacando las locuciones más relevantes. Analizados a profundidad se develan tres categorías y seis subcategorías; además de las definiciones de cada tópico los cuales se muestran en la figura 1.

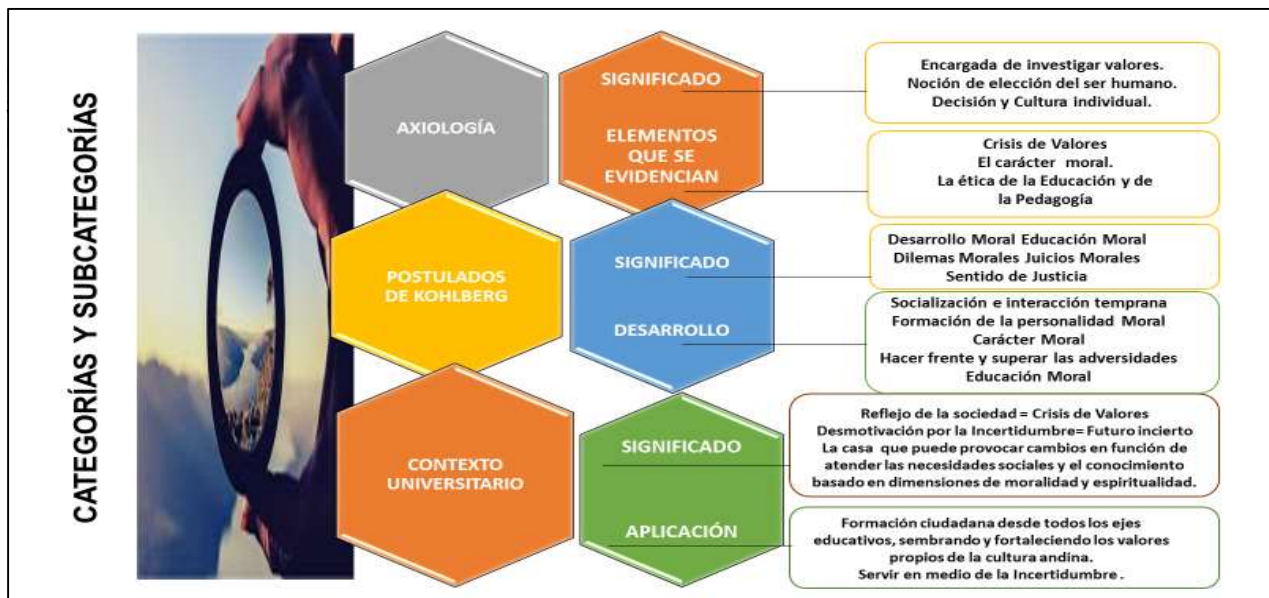


Figura 1. Esquema general de Categorías y Subcategorías

### Discusión

La matriz refleja la categoría Axiología, de la que surgió la subcategoría Significado, donde se revela la interpretación de los tres informantes clave, en contraste con lo anteriormente planteado, desde la posición de Rubio (2007), se entiende a la axiología como una disciplina filosófica situada por unos en la metafísica, porque los valores son referidos al ser; a la ética, al centrarse únicamente en los valores éticos; la estética, porque la estimación y veredictos axiológicos alcanzan unos modelos muy semejantes a la perfección. Por lo tanto, es la teoría encargada de investigar estos valores, con especial atención a los morales y donde la ética y la estética juegan un papel importante.

Cuando se abordan los elementos que evidencian lo axiológico, es necesario estar claro que la docencia universitaria muestra insuficiente atención a lo ético, porque se da preeminencia a lo cognitivo, como menciona Gamboa (2014), existe un

descuido de los aspectos valorativos generando una ceguera valorativa, la polaridad, la enajenación, los contravalores, la abstractificación que da como resultado una Crisis de Valores. La respuesta de los informantes revela diferentes puntos de vista: Crisis de valores, El carácter moral para toda la vida y La ética de la Educación y de la Pedagogía.

La subcategoría Significado en los Postulados de Kohlberg se relaciona con la formación cultural ligada a la educación moral del estudiante universitario y a su sistema vital de ideas. De ahí se revela la necesidad de que los estudiantes en todos sus niveles, sean personas con un ejercicio de la ética que promueva valores fundamentales para el logro del colectivo humano. Por tanto, en la formación del universitario los postulados de Kohlberg deben ser un referente fundamental; implica considerar los valores profesionales, su apropiación de manera reflexiva y crítica sobre su actuación como profesional frente a posibles situaciones conflictivas.



Con respecto a la subcategoría Desarrollo de los postulados de Kohlberg, la formación de la personalidad moral se debe incrementar a través de la construcción del comportamiento y la práctica de los elementos morales. Así, Kohlberg (1992) afirma, que los valores se presentan universalmente en todas las sociedades, y considera que son estructuras invariantes. Lo que distingue una sociedad de otra, es la calidad de los razonamientos sobre los cuales se toman las decisiones cuando dos o más valores entran en conflicto.

Los valores morales como su modo de vivirlos en un ambiente ético no se pueden imponer en las personas, debe ser algo que se aprende y subsista por convicción, ya que éstos son los que determinarán la manera de ser y conducta, en una palabra, la identidad del individuo.

Para la subcategoría, Significado del Contexto Universitario este es visto desde tres ángulos diferentes, donde se plantea que es un reflejo de la

sociedad actual, que prepondera la desmotivación por la incertidumbre reinante por todos los acontecimientos que sufre el país y el mundo, tratando de servir con moralidad y espiritualidad. En este sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su Art. 102, expresa que uno de los principales desafíos de la educación es la formación integral del ciudadano basado en valores.

Esta realidad obliga a reconsiderar la misión de las instituciones de educación universitaria, el rol docente, la formación integral del estudiante y el desarrollo moral de todos sus miembros para construir un camino conjunto, aportándole a la sociedad la promoción y estímulo del continuo ejercicio de la libertad, el compromiso, la cooperación, la crítica, el servicio y el respeto por la vida, el respeto al otro, el reconocimiento de la cultura regional, nacional y mundial y el pluralismo para formar auténticos ciudadanos éticos en condiciones de elegir, preferir, valorar y ser capaces de convivir en democracia.

La subcategoría Aplicación en el Contexto Universitario como se puede observar en la siguiente figura, se despliega desde un contenido axiológico los valores apegados a los principios familiares que aún se mantienen en la región, además los recintos universitarios pueden llegar a ser más capaces de contribuir al desarrollo socio – moral de sus miembros y se tienen los elementos fundamentales para el desarrollo moral, que conlleve a que los futuros profesionales se conviertan en ciudadanos responsables en la toma de sus decisiones personales. A este respecto Gucciardi (2018) menciona que asumir una dimensión axiológica es parte del proceso de transformación del mundo, de la vida y depende del enfoque que se desea alcanzar, donde se espera la consideración de valores éticos fundamentales, que se traduzcan en una actitud crítica respecto a las interrelaciones que se guardan como seres vivos.

Para lograr en el contexto universitario una visión axiológica es

completamente necesaria la vinculación de los postulados de Kohlberg y su fundamentación con las Teorías: Axiológica de los Valores, la del Desarrollo Cognitivo y Desarrollo Moral complementado con la Teoría de la Complejidad, formando de esta manera un fino entramado de ideales humanistas que viabilicen no sólo conocer e interpretar la realidad, sino también actuar sobre ella para transformarla, basado en principios éticos, morales y estéticos con el fin de promover el pensamiento como instancia del saber dirigido al comportamiento ético, a un saber y un qué hacer con sentido moral.

La Praxis Axiológica, el Desarrollo Moral en la Incertidumbre y la Resiliencia para el fortalecimiento del Carácter Moral, los cuales están representados en círculos concéntricos que se detallan a continuación en la siguiente figura.

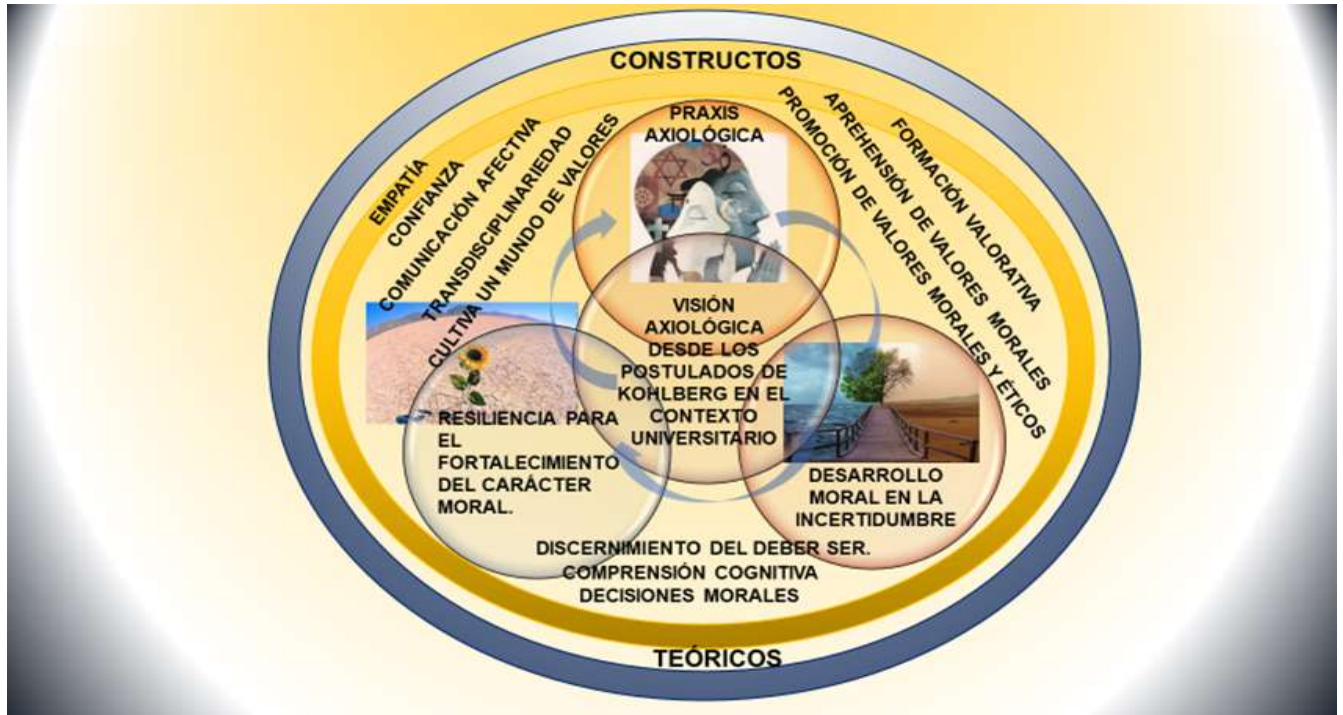


Figura 2. Corpus Teóricos  
Fuente: Elaboración Propia

Para las instituciones universitarias, se exhorta una Visión Axiológica desde los postulados de Kohlberg en el contexto universitario como una perspectiva formativa, donde a través de ella, se facilite el diálogo, la reflexión, el desaprender y, aprender nuevos conocimientos, nuevos comportamientos, nuevas realidades, nuevos entornos. Surgen como aportes los constructos teóricos de esta visión, como primero la praxis

axiológica, que servirá de ayuda a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiantado y, donde el docente utilice este aspecto como un medio integrador que facilite cambios en el desarrollo de la educación universitaria. El segundo constructo plantea al Desarrollo Moral en la Incertidumbre, donde se fortalezca al docente universitario a cultivar: responsabilidad, respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad entre otros valores que sean virtudes y sirva como herramienta para aflorar cualidades que ayude al gremio en pro



del bienestar de la organización y donde se propicie una óptima calidad educativa. Como tercer constructo, la Resiliencia para el fortalecimiento del Carácter Moral, respaldando cambios positivos en todos los miembros de la comunidad universitaria y el mejoramiento axiológico en el docente universitario, orientado a ser un pilar fundamental de la actividad social hacia los estudiantes y como salvaguarda del alcance de sus expectativas, como su sentido de la vida, su percepción de la felicidad y el bienestar social. Con los aportes de esta investigación se espera contribuir con la transformación de una visión axiológica basada en el rescate de la moral, la ética y la estética en el contexto universitario. Cabe considerar que servirá de base para reflexionar sobre la actual situación social, educativa y cultural de la sociedad tanto a nivel regional como nacional.

## Referencias

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453**

(Extraordinario) marzo 24, 2000. Caracas, Venezuela.

Gamboa, F. (2014). **Etnoética del docente universitario en el contexto de la transformación de la sociedad del siglo XXI**. Tesis doctoral. Universidad de Carabobo. Venezuela.

Gucciardi, M. (2018). **Perspectiva teórico-axiológica del discurso docente desde la cotidianidad en el contexto de la educación universitaria venezolana**. Tesis Doctoral no publicada. Universidad de Carabobo.

Kohlberg, L. (1992). **Psicología del Desarrollo Moral**. Bilbao, España. Editorial Desclee De Brouwer.

Rubio, R. (2007). **Teoría de la educación**. Editorial Universidad estatal a distancia. San José, Costa Rica.

## NEUROEDUCACIÓN MUSICAL. UNA VISIÓN TRANSDISCIPLINARIA

MUSICAL NEUROEDUCATION. A  
 TRANSDISCIPLINARY VISION

Abimael Meléndez

Denny Morillo

### Resumen

La neurociencia abarca un espectro muy amplio dentro de las ciencias. Su objeto de estudio es el complejo sistema mediante el cual actúa la mente humana. Se encarga de explicar cómo se produce el aprendizaje, cómo se almacena la información en el cerebro y cómo funcionan los procesos biológicos que tienden a facilitar el aprendizaje. La música por su parte, estimula las emociones que potencian el desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotor. El propósito del artículo presenta la construcción teórica acerca de la Neuroeducación Musical desde una visión transdisciplinaria. En ese sentido, tomó como fundamento las Teorías: Neurociencia Cognitiva de Miller y Gazzaniga (1984), Inteligencias Múltiples de Gardner (1995) y la Inteligencia Emocional de Goleman (1996). Se soportó epistemológicamente en el paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo mediante una investigación con base en fuentes de tipo documental y se empleó el método hermenéutico. Producto de los hallazgos, se generaron los constructos teóricos de Neuroeducación Musical que evidencian puntos de contacto entre el mundo exterior y el aprendizaje que se produce en las aulas de Educación Primaria, estableciendo vínculos necesarios para estimular en el estudiante el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica. Se concluye que la construcción, facilita la autonomía y posibilita la participación activa e informada en diferentes actividades asociadas con la audición, la interpretación, la creación musical y la incorporación de la Neurociencia como aporte innovador hacia la transformación de la educación musical en Venezuela.

**Palabras Clave:** Neurociencia, Educación Musical, Educación Primaria

### Introducción

Desde tiempos inmemoriales el hombre ha sentido una profunda curiosidad por la adquisición de conocimiento y por comprender el mundo que le rodea. Esa curiosidad, lo ha llevado a tratar de comprender no solo su mundo exterior, sino también a la búsqueda constante de comprenderse y de cómo se supera a sí mismo. El gran filósofo griego Sócrates (470 a.C), señalaba que la diferencia entre el bien y el mal radica en la conciencia que se construye a través de la adquisición del conocimiento.

En ese sentido, para comprender al hombre, su mundo interno y su mente, ha existido desde siempre la necesidad de comprender como el cerebro aprende y evoluciona. La neurociencia se presenta como la ciencia y la alternativa para responder a muchas de las interrogantes acerca de cómo se produce ese proceso. Es una disciplina cuyo objetivo es conocer el funcionamiento del sistema nervioso. Intenta organizar el cerebro tanto a nivel funcional como estructural. En los últimos tiempos ha ido más allá, para determinar la repercusión que tiene en la conducta, pensamiento y emociones.

la **Neurociencia educativa**, destaca que la inteligencia es un concepto multidimensional, por eso el ambiente de aprendizaje debe llevar a explorar, pensar y expresar ideas a través de gran variedad de diferentes códigos.

Científicamente se ha demostrado que en las aulas o en la vida, no se consigue conocimiento al memorizar, ni al repetir una y otra vez, sino al

hacer prácticas que involucren emociones. Las emociones, el aprendizaje y la memoria están estrechamente relacionadas. Por su parte, la neurociencia educativa, destaca que la inteligencia es un concepto multidimensional, por eso el ambiente de aprendizaje debe llevar a explorar, pensar y expresar ideas a través de gran variedad de diferentes códigos.

De allí, que el descubrimiento de escuchar música no solo es placentero, sino que tiene increíbles efectos en el cuerpo, ya que existe una gran interconexión de áreas del cerebro cuando escucha música. Por lo tanto, usar en la clase elementos que rompan con la monotonía beneficia el aprendizaje. Sin embargo, en la mayoría de las instituciones de Educación Primaria, no se utiliza la música para facilitar el aprendizaje. Actualmente, a pesar de los diferentes cambios y reformas educativas que se han hecho al Currículo Básico Nacional; se ha encasillado el papel del profesor de educación musical solo en algunas actividades.

Las expresiones musicales, artes plásticas y escénicas dentro de la Educación Estética, están establecidas dentro de una sola área. Es el profesor integral quien se encarga de la educación estética dentro del aula y al profesor de educación musical se le asignan actividades de extensión, donde la mayoría de las veces no tiene ponderación dentro de los aspectos a evaluar cuantitativamente en el desempeño escolar de los estudiantes.

El propósito del artículo es presentar constructos teóricos acerca de la neuroeducación musical desde una visión transdisciplinaria. Se soportó en la neurociencia cognitiva de Miller y Gazzaniga (1984), centrada en cómo los mecanismos neuronales dan lugar a las funciones cognitivas y psicológicas, que se manifiestan a través del comportamiento. Por tanto, abarca saberes de distintas disciplinas como la filosofía, la psicobiología, la neurología, la física, la lingüística y la música entre otras.

Por su parte, las Inteligencias Múltiples de Gardner (1995) plantea que la inteligencia se relaciona con la capacidad para resolver problemas y crear productos en un ambiente naturalista y rico en circunstancias. Por lo tanto, la inteligencia musical es la habilidad para apreciar, discriminar, transformar y expresar las formas musicales, así como para ser sensible al ritmo, al tono y al timbre. La inteligencia emocional de Goleman (1996) incluye cinco capacidades básicas: descubrir las emociones y sentimientos propios, reconocerlos, manejarlos, crear una motivación propia y gestionar las relaciones personales.

Para el abordaje epistemológico se asumió el paradigma interpretativo, bajo una investigación en fuentes de tipo documental y se empleó del método hermenéutico. Se estructura en puntos básicos como son; la revisión de la literatura, metodología, hallazgos y conclusiones.

### **Revisión de la Literatura**

La neurociencia intentar comprender como se produce el aprendizaje,



queriendo conocer la repercusión que tiene en la conducta, pensamientos y emociones. Duque-Parra (2001:2) señala que:

El término Neurociencia refleja la naturaleza interdisciplinaria de la... investigación del cerebro la cual incluye múltiples disciplinas aparentemente disímiles entre sí, además de una amplia gama de técnicas seguramente mucho más diversas que cualquier otra rama de la ciencia y con las que se puede contribuir a la comprensión del sistema nervioso

Argumentan los autores que la neurociencia se diferencia de otras ciencias cognitivas porque puede enunciar de manera más inequívoca sus interrogantes y verificar si se avanza o no en las soluciones, construyendo así los mejores puentes explicativos entre el nivel neuroquímico y el neuronal.

Se reconoce a la neurociencia según Duque-Parra (2001) como surgida originalmente en la década de 1950. Por lo tanto, solo tiene un corto, aunque intenso período de trabajo de unos 50 años aproximadamente. Por lo tanto, es una disciplina joven que ha revolucionado a científicos que se

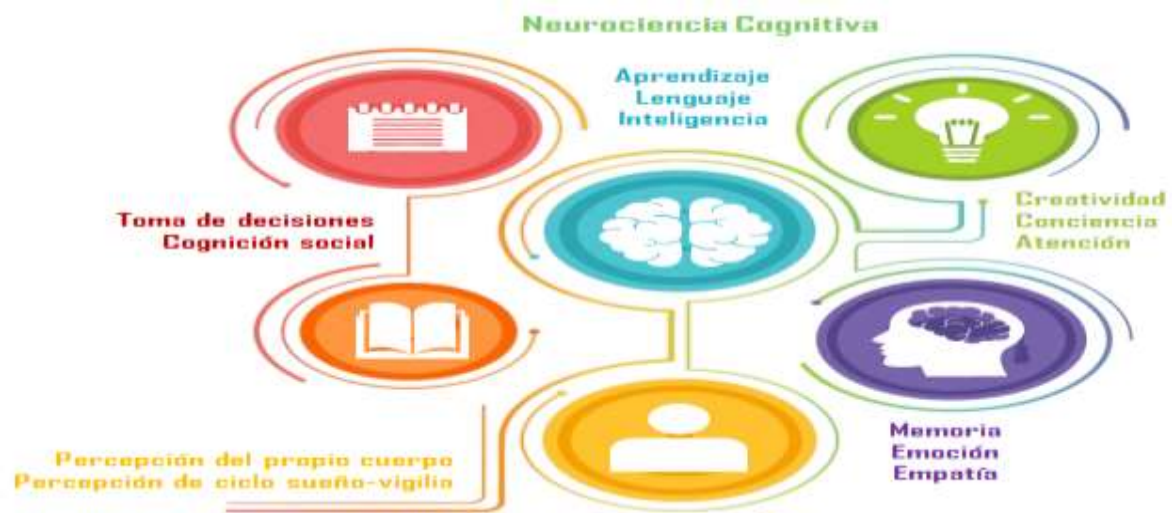
dieron cuenta que la mejor esperanza de comprender la forma de funcionar del cerebro procedía de un enfoque interdisciplinario

El término neurociencia cognitiva fue acuñado por primera vez por George Miller y Michael Gazzaniga a finales de 1970. Provenía de un curso que organizaron en el Cornell Medical College sobre las bases biológicas de la cognición humana. Su meta era resaltar la comprensión de ésta, defendiendo que la mejor aproximación era estudiar a sujetos humanos sanos con técnicas tanto de la ciencia del cerebro como de las ciencias cognitivas al mismo tiempo. Sin embargo, probablemente no fue hasta 1982 cuando se publicó el primer escrito con este término. Se llamaba *Cognitive Neuroscience*.

La neurociencia cognitiva, de acuerdo con Gómez (2004:7) “se aplica en toda área en que una persona, interactuando con su ecosistema, necesite optimizar sus funciones, entre ellas el área educativa y su proceso de enseñanza-aprendizaje”.

De ahí que permite en las personas optimizar el procesamiento de la información, desarrollar las inteligencias múltiples, el conocimiento y desarrollo de los sistemas representacionales, el desarrollo de los sistemas de memoria, la generación de significados funcionales, y el desarrollo de inteligencia emocional.

Por otra parte, la neurociencia cognitiva del desarrollo es una subdisciplina que se ocupa de analizar los cambios que se producen en el cerebro, y en consecuencia en las funciones cognitivas y en las conductas correspondientes, a largo de toda la vida, desde la gestación hasta el envejecimiento.



**Figura 1:** Neurociencia Cognitiva.  
**Fuente:** Elaboración Propia.

La transdisciplinariedad, desde la percepción de Murcia y Tamayo (1982:45) se conceptualiza como la “coordinación de todas las disciplinas e interdisciplinar del sistema de enseñanza/innovación, sobre la base de un axiomático general introducida a todos los niveles

a partir del nivel de los objetivos”. Desde este concepto se identifica un sistema de niveles y objetivos múltiples, así como una coordinación sobre una finalidad común de los mismos.

Dentro de este marco discursivo, la transdisciplinariedad representa la

aspiración a un conocimiento lo más completamente posible, que permite la diversidad de los saberes humanos. Atraviesa límites disciplinarios para crear un enfoque holístico. Se aplica a los esfuerzos de investigación centrados en problemas que cruzan los límites de dos o más disciplinas. Así, el fenómeno musical transdisciplinar según Annoni (2004:124):

Esta caracterizado por la interacción de la música con otros niveles de realidad en la expansión del conocimiento real cotidiano, desarrolla la capacidad de reacción del individuo a través de un proceso cognitivo, actuando de forma recentralizadora en su experiencia musical y nutriendo aspectos prolíferos de reflexión y conciencia del universo.

Desde esta percepción, la música es un buen sistema de revelación de realidades, mientras posea niveles de realidad y de organización immanentes a su vocación. Su constante movimiento dialéctico de acción y percepción, expresión y reflexión, garantizan la creación y percepción de procesos transdisciplinarios de raciocinio.

Se comprende la estrecha relación entre el cerebro y el aprendizaje, gracias a los avances que han aportado las teorías de las neurociencias. Se sabe que el cerebro puede ser educado y hasta reeducado. De esta manera, no es posible hablar de educación hoy en día sin tener conocimiento de las bondades y capacidades de aprendizaje que tiene el cerebro humano debido a su infinita plasticidad.

En ese sentido, comprender el funcionamiento del cerebro tiene implicaciones directas para la educación, ya que complementa al docente como base teórica en la comprensión del proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas de clase y para desarrollar un sistema de educación integrado que tome en cuenta las diversas áreas del cerebro Ruiz y González (2016: 194) afirman “se comprende que la transdisciplinariedad se expone en la estrecha relación entre la psicología, la neurociencia y la educación para



beneficio de la construcción del conocimiento”.

En tal sentido, la neuroeducación propone el aprovechamiento de los conocimientos neurocientíficos para el beneficio de una educación de mayor calidad y a su vez, la de determinar de igual manera una mayor efectividad de los procesos de docencia y aprendizaje. En relación a lo anteriormente expuesto, la neuroeducación como disciplina científica se presenta hoy en día como la mejor alternativa no solo para la búsqueda de un proceso de enseñanza y aprendizaje más efectivo, sino también como una real alternativa para la solución de las problemáticas actuales en materia de educación. Según González (2016:3):

La Neuroeducación es la única opción teórica y metodológica actual de base radicalmente científica que abre caminos para la solución de las graves deficiencias que exhibe la educación mundial. Así lo han entendido algunos gobiernos líderes mundiales como Estados Unidos y la Unión Europea que auspician financieramente la investigación científica del cerebro. Se aprende solo con el

cerebro, luego todo educador debe saber qué es y cómo funciona el cerebro, cómo aprende.

Por consiguiente, es imperativo resaltar la responsabilidad que como educadores se tiene a la hora de comprender como el cerebro aprende, para beneficio de los estudiantes y de los procesos de aprendizaje. No cabe duda, que las grandes potencias como Estados Unidos y los principales países de la Unión Europea, estén invirtiendo significativamente en la investigación neurocientíficos con la finalidad de optimizar la calidad en todos los niveles de educación.

Particularmente, la educación musical es una interacción interpersonal cotidiana basada en un trabajo conjunto sobre el arte musical entre el adulto y el niño, en el cual los sujetos se enriquecen mutuamente mediante la apropiación subjetivo-personal de los valores musicales-humanísticos interpretando, compartiendo o creando experiencias musicales únicas. Esta afirmación refleja el concepto de cooperación, de



relaciones humanas y supone una concepción humanística y democrática en la pedagogía contemporánea.

Así, por una parte, el proceso de educación musical infunde en el niño valores de gran importancia y una percepción activa del mundo y de sí mismo y por otra, estimula una actualización personal permanente en la formación y desarrollo de la musicalidad hasta el óptimo estado que se pueda llegar a alcanzar. Platón, el gran filósofo griego decía que la música es la parte principal de la educación, porque se introduce desde el primer momento en el alma del niño y se familiariza con la belleza y la virtud.

Por otra parte, en lo concerniente a la inteligencia musical ha existido el debate acerca de si debe considerarse como un tipo específico de inteligencia. Para Gardner y Walter (2017:5) la consideración de las habilidades o aptitudes musicales como un tipo de inteligencia proviene de numerosas fuentes. Aunque a diferencia de otros tipos como la

inteligencia matemática, la musical no siempre es considerada una capacidad intelectual, pero a criterio de los autores su consideración acerca de la inteligencia musical queda empíricamente justificada. En ese sentido, conviene definirla de acuerdo a Quezada (s/f: 56):

... la capacidad para percibir y expresarse a través de las diferentes formas musicales. Distinguir y utilizar de manera adecuada el tono, el timbre y el ritmo de una melodía implica tener habilitada esta capacidad. Las personas que son fuertemente musicales perciben, piensan, crean, siente a partir de ritmos y de melodías. Aman cantar, silbar, canturrear, moverse al ritmo de alguna melodía.

De esta manera, se considera a la inteligencia musical como las aptitudes o habilidades necesarias para la expresión y creación musical. En consecuencia, la teoría de las inteligencias múltiples de Gardner y de la inteligencia musical es de gran relevancia para determinar las pautas a seguir en los procesos de aprendizaje y educación musical.



De igual forma, la inteligencia emocional de Goleman (1996) le concede importancia a la educación musical. El autor explica que en la práctica o ejecución de cualquier instrumento musical, las emociones están vinculadas con la interpretación. Para Sotres, Velázquez y Cruz (2002:53):

Las emociones son consideradas fenómenos multidimensionales. Por ser éstos estados afectivos subjetivos, con reacciones fisiológicas que preparan al cuerpo para la acción adaptativa, cuando sentimos una emoción nuestro cuerpo entra en estado de activación, ya que responde de acuerdo al estímulo y a la intensidad de ésta.

Por consiguiente, a pesar de ser consideradas a las diversas reacciones o emociones que se derivan como consecuencia del aprendizaje y ejecución de un instrumento musical como un elemento subjetivo e intangible, merecen especial atención debido a que pueden repercutir de manera positiva o negativa en la interpretación musical.

En lo concerniente al conocimiento sobre como el cerebro aprende, en materia de educación musical representa un reto debido a las múltiples actividades que se desarrollan a nivel del cerebro en el momento de la ejecución musical. De acuerdo a Rodríguez (2001:43): “El cerebro desarrolla en redes neuronales una actividad bi-hemisférica, sincrónica, al momento de su realización y según la complejidad del reto musical, lo que, en la aseveración Gardner, la califica como una capacidad intelectual autónoma”. De esta manera, los aportes de la neurociencia y a su vez de la neuroeducación para la educación musical resultan de vital importancia en su conocimiento por parte de los maestros y profesores de música.

Dentro de ese marco de ideas, es imperativo resaltar la importancia de los diversos campos interdisciplinarios donde puede aportar grandes beneficios la neurociencia. En el campo específico de la música y de la educación musical, las necesidades

actuales urgen la co-relación de campos en lo concerniente a la neurociencia, psicología y la educación musical. De igual manera, este enfoque transdisciplinario persigue comprender los procesos de aprendizaje en el ámbito educativo musical.

En ese sentido, la neurociencia y las teorías cognitivas representan los grandes referentes para la comprensión de los procesos de aprendizaje. De esta manera, esa comprensión permite diseñar modelos pedagógicos y de igual forma determinar las estrategias más adecuadas al momento de los procesos de docencia y aprendizaje.

### **Metodología**

En la investigación que dio origen al artículo se asumió el paradigma interpretativo que según González (2007) define el carácter constructivo-interpretativo del conocimiento, lo que de hecho implica comprender el conocimiento como una producción y no como la aprehensión lineal de una realidad que se devela. Se trabajó con fuentes de tipo documental, desde una

perspectiva cualitativa por qué el interés es más de carácter interpretativo y comprensivo buscando captar exhaustivamente lo que dicen los textos.

Así, la necesidad de una disciplina hermenéutica está dada por las complejidades del lenguaje, que frecuentemente conducen a conclusiones diferentes e incluso contrapuestas en lo que respecta al significado de un texto. La hermenéutica intenta descifrar el significado detrás de la palabra y la exégesis de la razón misma sobre el significado.

### **Hallazgos**

Se atendieron los hallazgos de acuerdo a tres categorías apriorísticas: Realidad de Educación Musical en Venezuela, neurociencia y currículo de educación primaria, de las cuales se desprendieron treinta subcategorías deducidas de la información consultada.

Con base a las cuales se constituye una representación acerca de la neuroeducación musical, que se caracteriza por los principios de:



innovación, integralidad, transdisciplinariedad, transversalización, disciplina, creatividad y valores.

La Integralidad se sustenta en una concepción amplia del estudiante en su conjunto, en la potencialidad del ser humano, social, ético y político, desde una mirada antropológica, social y cultural, donde el conocimiento se dirige a su pleno desarrollo y le permite condiciones de equidad, justicia y libertad para convivir con los demás.

La transdisciplinariedad en el fenómeno musical es una tarea abierta, caracterizada por la interacción de la música con otros niveles de realidad en la expansión del conocimiento cotidiano, desarrolla la capacidad de reacción del individuo a

través de un proceso cognitivo, actuando de forma recentralizadora en su experiencia musical y nutriendo aspectos prolíferos de reflexión y conciencia del universo.

La transversalización de la educación musical según Gamboa (2016) es un área indispensable en el currículo escolar puesto que facilita el desarrollo y el enriquecimiento de la mente y la personalidad, además comprende la estética y la belleza que armoniza las facultades mentales y espirituales del ser humano.

La disciplina es esencial en toda forma o naturaleza de educación y, factor determinante en la educación musical.

La creatividad se asocia a la capacidad para producir nuevas y valiosas ideas.



**Figura 2:** Neuroeducación Musical. Una Visión Transdisciplinaria.  
**Fuente:** Elaboración Propia.

### Conclusiones

Se hace necesario rescatar y reconstruir la educación musical como eje transversal en el nivel de educación primaria. El proceso educativo venezolano se fundamenta en epistemologías fragmentadas e inconmensurables entre sí, las que por separado resultan insuficientes para reconfigurar nuevos elementos ontoepistémicos que permitan interpretar, comprender, transformar, construir o reconfigurar la realidad según las emergentes demandas educativas.

Estas ideas sugieren un repensar de la educación a partir de constructos universales, que trascienden las fronteras geográficas, las culturas y los tiempos. La innovación, integralidad, transdisciplinariedad, transversalización, disciplina, creatividad y valores, son indiscutiblemente necesarios para crear un compendio de base relevante para la transformación de la educación musical en Venezuela. Igualmente, puede sustentar los planes de acción dirigidos a la transversalización del currículo de educación primaria como

producto emergente y objeto permanente de la acción y reflexión. Finalmente, la neuroeducación musical, constituye la representación de cómo el conocimiento sobre el cerebro empodera la educación y principalmente la música.

### Referencias

- Annoni, D. (2004). **Música y transdisciplinariedad**. Tesis para optar al Grado de Magister en Artes con Mención en Musicología. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Blakemore, C. (1986). **Las funciones del cerebro**. Barcelona: Ariel S.A.
- Bunge, M. (2007). **Diccionario de Filosofía**. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Dalcroze, J. (1920), **The Jaques-Dalcroze method of eurhythmics**. Melbourne: Reviews.
- Da Silva, A (2017). **Educación emocional como apoyo a la educación musical**. Disponible en: [https://www.academia.edu/37897431/Educaci%C3%B3n\\_emocional\\_como\\_apoyo\\_a\\_la\\_educaci%C3%B3n\\_musical](https://www.academia.edu/37897431/Educaci%C3%B3n_emocional_como_apoyo_a_la_educaci%C3%B3n_musical) [Consulta: 2018, octubre, 09]
- Duque-Parra. J. (2001). **Las Neurociencias: orígenes y conceptos**. Disponible en: <https://www.neurologia.com/autor/10681/je-duque-parra> [Consulta: 2019, mayo, 30]
- Gadamer, H. (2012) **Verdad y Método I. Fundamentos de una hermenéutica filosófica**. Salamanca: 12ª reimpresión.
- Gamboa, A. (2016). **Calidad de la educación superior. Pretensiones y realidades institucionales**. Bogotá: Ecoe.
- Gardner, H. y Walters J (2017). **Musclearning and education: contributions from neuroscience / Aprendizaje musical y educación: aportaciones desde la neurociencia**. *Revista. Cultura y Educación*. 29(4), 833-847. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/11356405.2017.1370817> [Consulta: 2018, mayo, 20]
- Goleman, D. (1996). **Inteligencia emocional**. Barcelona: Kairós.
- Goleman, D. (1997) **Inteligencia emocional**. 10ª. Traducción de D.
- Gómez, J. (2004). **Neurociencia cognitiva y educación**. Fondo Editorial FACHSE. Serie: Materiales del Postgrado. Lambayeque. Perú.
- González, C. (2016). **Neuroeducación y lingüística: Una propuesta de aplicación a la enseñanza de la lengua materna**. Tesis Doctoral de la Universidad Complutense. Madrid-España.
- Ivanova, A. (2008). **La educación musical en la educación infantil de España y Bulgaria: análisis comparado entre centros de Bulgaria y centros de la comunidad autónoma de**



- Madrid.** Tesis Doctoral para optar al Grado de Doctor. Universidad Complutense. Madrid-España.
- Miller, G. y Gazzaniga, M. (1984). **Aproximación histórica y conceptual a la Neurociencia.** Disponible en: [http://www.ub.edu/brainlab/docs/publicacions\\_pdf/Espera%20%282004a%29%20Cognitiva%20uncorrected%20proof.pdf](http://www.ub.edu/brainlab/docs/publicacions_pdf/Espera%20%282004a%29%20Cognitiva%20uncorrected%20proof.pdf) [Consulta: 2019, mayo, 20]
- Moreno, L. (1988). **Docencia de la Música.** Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Morín, E. (2018). **¿Qué es la transdisciplinariedad?** Disponible en: <https://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/que-es-transdisciplinariedad.html> [Consulta: 2019, mayo, 27]
- Murcia, J. y Tamayo, M. (1982). **La interdisciplinariedad, un reto para hacer investigaciones desde las escuelas y universidades.** Disponible en: <https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?La-interdisciplinariedad-un-reto-para-hacer-investigaciones-desde-las-escuelas> [Consulta: 2019, junio, 19]
- Rodríguez, P. (2011). Reflexiones sobre música y neurociencia. **Revista Medicina y humanidades**, 3, 42-50.
- Sprock, A. (2018). **Conceptualización de los Modelos de Estilos de Aprendizaje.** Journal of Learning Styles.
- Sotres, C.; Velásquez, B. y Cruz, V. (2002). **Perfil de inteligencia emocional: construcción, validez y confiabilidad.** Revista. Salud mental, 25(5), 50-60.
- Quezada, C. (s/f). **Las Inteligencias Múltiples.** Disponible en: <http://www.cepi.us/doctorado/didactica/03%20LAS%20INTELIGENCIAS%20MULTIPLES.pdf> [Consulta: 2018, septiembre, 06]



**REACTIVACIÓN DE LA  
INVESTIGACION EN LA  
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
UNIVERSITARIA**

REACTIVATION OF RESEARCH  
IN UNIVERSITY  
TECHNOLOGICAL EDUCATION

LISBETH MATA

LARRY HERNÁNDEZ

**Resumen**

La investigación constituye el piso la ciencia y la tecnología, analiza el proceso de reactivación de la investigación en la educación tecnológica universitaria, planteado por la casi inexistente producción intelectual en el Instituto Universitario de Tecnología "Antonio Ricaurte", evidenciado en la poca producción científica en las distintas áreas del conocimiento influida por la falta de competencias investigativas y el no fomentar actividades que coadyuven al desarrollo de proyectos de investigación alineados con la sociedad. En ese sentido, la metodología asumida corresponde a un trabajo de campo aplicado en la institución antes mencionada, empleando una observación directa y una entrevista a los informantes clave seleccionados, apoyándose en una matriz de observación y guía de entrevista. Una vez procesado los hallazgos, vale resaltar que la reactivación de la investigación en el IUTAR requiere una intervención más allá de solo disponer una partida presupuestaria para la elaboración de productos investigativos, sino además, impulsar su divulgación, así como reestructurar los contenidos de las unidades curriculares para contextualizar la futura experiencia de estudiantes, antes y durante su pasantía, de forma que se nutra el acervo investigativo desde ese recinto universitario y así mitigar la realidad existente.

**Palabras clave:** Investigación, Competencias, Educación Universitaria

**Introducción**

El objetivo del artículo fue analizar la investigación en la educación tecnológica universitaria con miras a promover su reactivación. En los países desarrollados o industrializados, la investigación es considerada una responsabilidad compartida entre el sector público y privado, donde el mayor aporte es realizado por el gobierno a

través de las universidades, que concentran un gran número de profesionales interesados en la investigación.



Sin embargo en Venezuela la investigación ha tenido una evolución poco significativa, que se evidencia en la poca producción científica en revistas o libros de índole nacional e internacional, proveniente de los diferentes niveles educativos: primaria; secundaria y especialmente la universitaria, tal y como lo reflejan las cifras publicadas por el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI), instituto encargado del Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación en el país.

En ese sentido, tomando como cimiento para el impulso y promoción de la investigación están las Universidades e Institutos Universitarios, en las cuales se debe reactivar la investigación formativa ofreciendo a las personas que intervienen en el proceso las herramientas para mantenerse y perpetuarse en el tiempo con el fin de crear y producir nuevos conocimientos brindando soluciones pertinentes y relevantes a la sociedad.

Por otra parte, la realidad en estos recintos universitarios es distinta, observándose una displicencia hacia la investigación que abarca a todas las categorías educativas, estudiantes y docentes, pudiendo representar este contexto una consecuencia de diversos aspectos como: falta de recursos financieros; poca motivación; exiguos conocimientos y un marco regulatorio no acorde con la situación actual del entorno.

Bajo esta misma perspectiva, para poder hablar de una reactivación de la investigación, se deben considerar diversos elementos, los cuales en conjunto favorezcan la creatividad e innovación, logrando así nuevas producciones científicas que se encuentren alineadas al desarrollo económico del país y por consiguiente de la sociedad.

### **Revisión de la Literatura**

El proceso investigativo tiene relevancia para el perfeccionamiento de las labores académicas, teniendo en cuenta que éstas conducen a la producción de diferentes saberes,



alcanzando la interacción en el medio donde se desenvuelve con el propósito de incrementar las competencias investigativas que propicien la formación integral del investigador, cuyo fin último es interpretar la realidad para procurar beneficios de acuerdo al estudio efectuado. Para Cunha (2015:86): “La investigación hace mejores profesores porque los ayuda a pensar, a dudar, a comprender y esas son cualidades importantes en la docencia”.

Es imprescindible en todos los niveles de la educación y primordialmente en las instituciones educativas a nivel universitario, las cuales buscan la consolidación de la relación docencia, aprendizaje e investigación. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su Declaración de la Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior (2008:7) expresa: Se debería incrementar la investigación en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación

(incluida la investigación sobre la educación superior)”

Esto indica, que cuando la investigación y la educación superior se entrelazan, el resultado es exponencial en cuanto a calidad del resultado obtenido. Es por ello, que el Estado debe tener una intervención más participativa en el proceso de investigación, propiciando un ambiente favorable a través de la promulgación de un marco legal acorde con las exigencias actuales; la creación de incentivos a la investigación y el financiamiento a los proyectos de investigación que contribuyan al fortalecimiento de la investigación y la economía. Arocena (2001:4) sostiene:

En los países industriales avanzados, la mayor parte de la I+D es realizada por las empresas privadas. En América Latina, la contribución a la I+D total de ese sector es en conjunto muy reducida, siendo netamente mayoritaria la del sector público. Muy en especial, es en las universidades públicas donde tiene lugar la porción más grande de la investigación de la región; en esas instituciones está

radicada, en muchos países, más de la mitad de los investigadores.

De acuerdo a la cita anterior, el financiamiento de la investigación en los países desarrollados o industrializados, es una responsabilidad compartida entre el sector público y privado.

Ahora bien, en cuanto a los cimientos legales en el sistema jurídico venezolano, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su Artículo 110. “(...). El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía”.

Como parte del sustento legal en nuestra Carta Magna, se reconoce los beneficios que aporta a la Nación la investigación científica, humanística y tecnológica, calificándolos como instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político. Evidentemente, el Estado en virtud de su poder de imperio, debe garantizar

el cumplimiento de los principios tanto éticos y legales que favorezcan la investigación en los centros o institutos educativos universitarios públicos o privados.

La educación universitaria en el campo de la investigación debe estar orientada al desarrollo de una actitud crítica que ofrezca un avance en la ciencia, innovación y tecnología. De allí, que en la Ley Orgánica de Educación (2009), se enmarca lo relativo al sistema educativo, el cual toma como parte de los principios que lo rigen la innovación, asociada con la investigación y en la misma se establece lo siguiente en el Artículo 27:

La educación superior tendrá los siguientes objetivos:(...)2. Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación.

Allí, se evidencian los lineamientos de la educación superior impartida

a través de los Institutos y Colegios Universitarios. Se advierte entonces, la investigación a nivel universitario ostenta un lugar privilegiado, no obstante, la realidad de la investigación especialmente en las Instituciones Educativas Universitarias a nivel Tecnológico es poca, por diversas razones como falta de competencias investigativas; poco estímulo a la investigación; ausencia de recursos; desconocimiento del área; modelos educativos, entre otras.

En Venezuela existe el Programa de Estímulo a la Innovación, de acuerdo a los datos emitidos por el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del año 2016 (2017:42), en líneas generales se encuentran acreditados un total de 10.824 investigadores, representados en 4.154 hombres y 6670 mujeres que equivalen apenas a un 0,77% de la Población Económicamente Activa. Con respecto a la distribución por el grado de instrucción muestra el

mismo estudio que el 35,69% Doctorado 41,11% corresponde a Maestría; 11,84% Especialización; 9,57% Licenciatura; 1,61% Inferior a Licenciatura y 0,18% sin información.

Como se evidencia de los datos los porcentajes más bajos están representados por grados de instrucción inferiores a licenciatura, los cuales no alcanzan el 2% de los investigadores inscritos en el Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación.

Las cifras previamente señaladas, hacen inferir que la poca producción científica no sólo está afectada por el financiamiento a la investigación, sino que existen otros factores que inciden en el limitado interés orientado a la misma, el cual se refiere al estímulo ofrecido a las personas que llevan a cabo investigaciones de interés al país. Los seres humanos, tal como lo expone Abraham Maslow en su Jerarquía de las Necesidades Humanas, van satisfaciendo cada una de sus necesidades y luego de cumplir las básicas va en busca de otras de

mayor nivel, dentro de los cuales se encuentran el reconocimiento, asociado con el éxito, respeto y confianza.

Esta situación se ve reflejada en diversos Institutos a nivel superior, y en el caso que ocupa, en el Instituto Universitario de Tecnología “Antonio Ricaurte” (IUTAR), cuya sede principal en la ciudad de La Victoria, estado Aragua y actualmente, cuenta con sede en La Victoria, Cagua y Maracay. Institución que busca la excelencia, conjugando: un diseño curricular basado en la filosofía constructivista (relacionar teoría y práctica), capital humano altamente calificado, excelentes instalaciones y dotada de los recursos necesarios para la formación de profesionales preparados para desarrollar integralmente sus potencialidades; calificados para asumir actitudes para la innovación y el cambio.

Actualmente, se observa en los estudiantes de semestre tienen un rechazo directo hacia la realización de trabajos de investigación, prefiriendo en su lugar otras alternativas ofrecidas

por la Institución, como optar a cursos conducentes a títulos, mecanismo utilizado en la actualidad por varias universidades e institutos universitarios, en los cuales les brindan una mayor facilidad para cumplir este requisito. Pero, la consecuencia a corto plazo pudiera ser que la investigación desaparezca.

**Los estudiantes de semestre tienen un rechazo directo hacia la realización de trabajos de investigación**

Parte de la desidia que se muestra ante la investigación es producto de la inexistencia de Centros de Investigación en el Instituto Universitario, que cuenten con investigadores especializados en cada área del conocimiento que allí se imparte, los cuales representarían un soporte para los estudiantes, disponiendo de orientaciones adecuadas y oportunas en la

investigación, permitiéndoles concretar trabajos de producción científica acordes con el nivel de instrucción.

Bajo este escenario, en el IUTAR, buscando favorecer la investigación ha decidido alinear unidades curriculares relacionadas con la investigación ubicándolas en el semestre inmediato anterior al que corresponde para ejecutar el trabajo especial de grado. Sin embargo, todavía falta fortalecer aspectos como: la unificación de criterios y la instrucción a los docentes que participan en el proceso investigativo. Dentro de las repercusiones a mediano plazo, que se pudieran derivar ante la problemática planteada está la pérdida de beneficios, en el sentido que al no tener el interés en profundizar; indagar y hacer nuevos descubrimientos o hallazgos sobre un hecho en particular, entonces no existirá una contribución a la sociedad y por consiguiente a la Nación, generando en un largo plazo un impacto negativo en la economía del país.

Es así pues, evidente que el lugar propicio para interpretar esta realidad son los espacios educativos. Por ésta razón, se tomó como referencia al Instituto Universitario de Tecnología “Antonio Ricaurte” (IUTAR) para comprender la situación que se vive en esta casa de estudios con relación a la casi inexistente producción intelectual

### **Método**

La institución objeto de estudio, está integrada por 20 docentes que se desempeñan en las distintas especialidades ofertadas en la Institución y 418 estudiantes pertenecientes a las carreras de Preescolar; Administración; Contaduría; Producción; Seguridad Industrial y Publicidad.

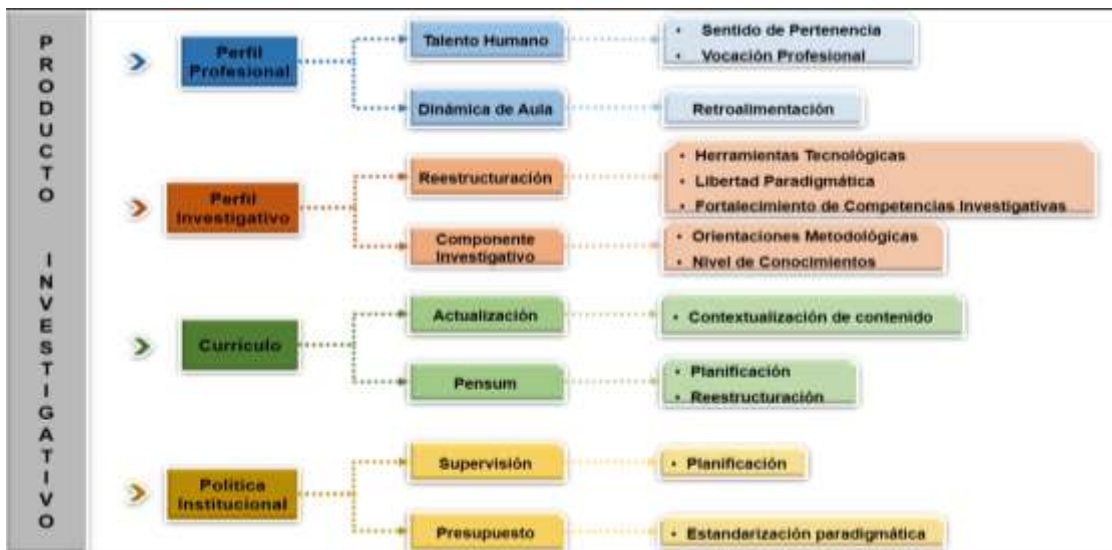
Como técnicas se utilizó la observación directa y la entrevista a tres informantes clave, por lo que en correspondencia se aplicó la matriz de observación y guía de entrevista como instrumentos.

### **Resultados y Discusión**

De allí que, posterior a la interpretación de hallazgos, se

desarrolló la saturación teórica, surgiendo la categorización integrada, más adelante en figura 1, con la salvedad de que a pesar de existir algunas sub categorías que no coinciden entre los informantes, el

código del testimonio las hace similares, razón por lo que se agruparon como se muestra, a continuación, en la figura 1.



**Figura 1.** Categorización integrada

Así que, el estudio demostró la necesidad de fortalecer la conceptualización asumida por los informantes, ya que es fundamental el estamento teórico para visionar el cambio y/o transformación necesarios en el escenario planteado. Así mismo, la episteme que debe ser asumida se orienta y centra en conocimientos destinados a materializar lo aprendido,

toda vez que ello permita resolver situaciones de orden general, más que particular, puesto que investigar no se cristaliza si no hay cambio favorable en el escenario planteado.

Se denota, por lo tanto que, desde la visión de los actores, la episteme debe ir más allá de solo la ideología superficial en la academia que trascienda el solo recibir, dictar y/o

planificar una formación. Se trata de guiar el proceso formativo. Es decir, el proceso de docencia y en este caso específicamente acerca de la investigación.

Siendo así, es valioso destacar que el piso investigativo según lo planteado, requiere ser atendido en la inmediatez, en favor de afianzar desde la propia conciencia, lo que a futuro se estima que dejara unas bases bastante sólidas, lo que permitiría a corto plazo levantar la investigación no solo en la sede de La Victoria, sino en todas las sedes.

Los informantes demandan sea considerado una partida presupuestaria para poder programar actividades de índole formativo, puesto que no se trata de solo reestructurar el pensum, sino además, mantener en el tiempo un seguimiento de dicha inversión, en razón de fortalecer el perfil investigativo, como una de las categorías emergentes.

De igual manera, se debe contar con espacios para la investigación, ya que se cuenta con especialistas dispuestos a brindar sus

conocimientos pero debe verse la investigación como una de las prioridades, puesto que, cuando la investigación y la educación superior se entrelazan, el resultado es exponencial, razón por la que el IUTAR debe intervenir de forma activa en el proceso de investigación, lo que además propicie espacios equipados con TIC y conexión a internet, permitiendo así el acceso al mundo del conocer y por lo tanto al de producir, a velocidad vertiginosa.

#### Referencias

- Arocena, R. (2001). **América Latina, la investigación y el mundo**. Revista Digital Ciencia al Día Internacional. Ciencias Humanas. Disponible en: <http://www.ciencia.cl/CienciaAlDia/volumen4/numero1/articulos/articulo1.html>
- Braslavsky, C. (1999). **Bases, orientaciones y criterios para el diseño de Programas de postgrado de formación de profesores**. Revista Iberoamericana de Educación. [Revista en línea], 19. Enero-Abril. Disponible: <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie19.htm>
- Carta de la Transdisciplinariedad**. (1994). Convento de Arrábida, noviembre de 1994.
- Cázares, L. y Cuevas, J. (2007). **Planeación y Evaluación basadas en Competencias**. México. Editorial Trillas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial Nº 36.860**. 30 de diciembre de 1999.





- Córdoba, M. (2016). **Formación Investigativa de los estudiantes de pregrado de la Institución Universitaria CESMAG de la ciudad de Pasto, desde una perspectiva intercultural y de reconocimiento de la alteridad. Período 2014-2016.** Tesis Doctoral. Universidad de Manizales. Manizales - Colombia.
- Cunha, M. (2015). **Investigación y Docencia escenarios y senderos epistemológicos para la evaluación de la Educación Superior.** Revista de Docencia Universitaria enero – abril 2015. Sao Leopoldo – Brasil.
- Decreto N° 865. Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios. (1995). **Gaceta Oficial Año CXXIII-MESI.** 27 de septiembre de 1995.
- Frida, B. (2003). **Docente del Siglo XXI. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo.** Bogotá: Mc Graw Hill.
- Ibañez, B. (1994). **Pedagogía y Psicología Interconductual.** Revista Mexicana de Análisis de la Conducta. México.
- Leal, J. (2005). **La Autonomía del Sujeto Investigador. La Metodología de Investigación.** Venezuela. Centro Editorial Litorama.
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2010). **Gaceta Oficial N° 39575.** 16 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2005). **Gaceta oficial N° 38242.** 03 de agosto de 2005.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). **Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.929.** 15 de agosto de 2009.
- Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (2017). **Registro Nacional de Innovación e Investigación (RNII).** Programa de Estímulo a la Innovación en Investigación (PEII). Caracas – Venezuela.
- Ruíz, H. (1992). **Ciencia, Tecnología y Modernización en Venezuela. En la Ciencia en Venezuela: Pasado, Presente y Futuro.** Cuadernos Lagoven. Serie Medio Milenio. Caracas - Venezuela.
- UNESCO. (2008). **Declaración de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior.** Artículo en línea, disponible en unesco.com
- UNESCO. (2005). **La Investigación sobre el Programa de Desarrollo.** Artículo en línea, disponible en unesco.com
- UNESCO. (1996). **La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI; 1996 Compendio.** Artículo en línea, disponible en unesco.com
- Varona, F. (2005). **Transdisciplinariedad y Educación Universitaria. Visión Filosófica sobre retos y potencialidades.** Revista Scielo. Humanidades Médicas. Volumen 5, número 2. Mayo – agosto 2005. Ciudad de Camaguey. Cuba.
- Villalpando, J. (1992). **La Filosofía de la Educación.** México. Editorial Porrúa.
- Villegas, C. y col. (2010). **La investigación: Un enfoque integrador transcomplejo.** UBA. San Joaquín de Turmero.
- Yuni, J. y Urbano, C. (2005). **Mapas y Herramientas para Conocer la Escuela.** Argentina: Editorial Brujas 3era. Edición. Córdoba.



**EDUCAR PARA LA RESILIENCIA: UN RETO DEL DOCENTE ÉPOCA DE INCERTIDUMBRE**

EDUCATING FOR RESILIENCE: A TEACHER'S CHALLENGE IN TIMES OF UNCERTAINTY

**Urquidi Silva**

**Resumen**

El propósito principal del presente artículo de investigación presenta a la educación para la resiliencia como un reto del docente en época de incertidumbre, en el contexto de educación media general. La investigación se ubicó referencialmente en la Teoría de Resiliencia, Teoría del Apego; Teoría Sociocultural y la del Aprendizaje Mediado. La metódica se estructuró desde el paradigma interpretativo utilizando como método el hermenéutico perteneciente a la corriente filosófica de Gadamer. El escenario de estudio se situó en la Unidad Educativa "Andrés Bello" ubicada en el estado Carabobo. Se seleccionaron tres docentes como informantes clave. Se utilizó como técnica la entrevista en profundidad para recabar la información necesaria hacia el logro de los ejes teleológicos propuestos. La fiabilidad del estudio se obtuvo a través de la triangulación de fuentes. Los hallazgos revelaron que los docentes informantes manejan un concepto básico de resiliencia, sin embargo, hacen muy baja aplicación en su propia vida y la praxis educativa esta última es caracterizada por: la desmotivación, la desesperanza y la capacidad para sobreponerse ante las adversidades. La institución educativa no ofrece un programa de desarrollo personal y profesional para el educador que le permita "el aprendizaje de la resiliencia". En conclusión el presente artículo de investigación apunta hacia la aprehensión conceptual de resiliencia, la adaptabilidad frente a factores adversos. Asumir conscientemente las acciones resilientes hacia el bienestar, el desarrollo de mayores vínculos afectivos con la comunidad educativa en general que coadyuve a mitigar los riesgos emergentes y ralentizar, seguir los procesos, determinar el propósito, relativizar los tiempos.

Palabras clave: Educación, Resiliencia, Acción docente.

**Introducción**

La educación en Venezuela hoy enfrenta tiempos de marcada incertidumbre, devenida por una crisis política, social y económica que amerita ser afrontada para fortalecer la institucionalidad. Esta incertidumbre determinada por insuficiencias presupuestarias, polarización política y la presencia de una crisis estructural de valores representa un reto para la sociedad, especialmente para el docente; porque le obliga a la adaptabilidad, proceso resiliente que conlleva a la superación y al logro, acciones que toda persona tiene, para sobreponerse a los embates de la vida.

El término resiliencia en educación implica, lo mismo que en física, una dinámica positiva, una capacidad de volver hacia adelante. El concepto se aproxima a un modelo pedagógico proactivo basado en el bienestar, el cual se centra en la adquisición de competencias y eficacia propias.

Sin embargo, la resiliencia humana no se limita a resistir, permite además la reconstrucción, se constituye en cualidades de una persona que no se desanima, que no se deja abatir, que se supera a pesar de la incertidumbre, lo cual representa un desafío para el docente actual.

En tal sentido, el artículo abordó el estudio de la educación para la resiliencia: un reto del docente en época de incertidumbre. Se estructuró con la metodología, resultados y discusión. Así como las conclusiones.

### **Metodología**

En este marco, la investigación se realizó dentro de los parámetros del paradigma interpretativo, el cual, según Martínez (2006) es el que trata

El término **resiliencia en educación** implica, lo mismo que en física, una dinámica positiva, una capacidad de volver hacia adelante.

de identificar la naturaleza profunda de las realidades y su estructura dinámica; aquella que da razón plena de su comportamiento y sus manifestaciones. En esa dirección se indagó y comprendió acerca de cómo los distintos actores educativos asumen acciones resilientes en el desempeño profesional y en su vida personal, construyendo y reconstruyendo su realidad en interacción constante con los pares. Desde la perspectiva epistémica se consideró el enfoque o metodología cualitativa cuya función es la producción de conocimiento que permite entender y explicar el mundo y los fenómenos sociales. La realidad estudiada, comprende la vida diaria de docentes de educación media general, sus experiencias y creencias

acerca de ser resilientes en la actualidad. Desde este punto de vista, la resiliencia puede considerarse como un conocer, que puede darse durante toda la vida y, más allá de las particularidades de cada persona. En este marco, se concibe a ese docente, como un ser inmerso en un mundo en el que tiene que interactuar constantemente, conocer, reconocer, comprender y procesar conocimiento que posteriormente se traduce en experiencia y, por ende, en aprendizaje.

La resiliencia puede considerarse como un conocer, que puede darse durante toda la vida y, más allá de las particularidades de cada persona.

Para efectos del estudio se seleccionaron tres docentes de educación media general, seleccionados sobre la base de criterios preestablecidos como: ser docentes activos en el nivel educativo, con más de cinco años de

servicio; tener buena voluntad para ser entrevistados y capacidad de aportar información.

El escenario donde se llevó a cabo la investigación correspondió al Liceo Nacional Andrés Bello, ubicado en el sector Las Agüitas, municipio Los Guayos, del estado Carabobo. Dicho plantel fue fundado en el año 1978. Luego en el año 2004 toma el epónimo Liceo Nacional Bolivariano Andrés Bello de educación media general, en su segundo nivel conducen a la obtención del título de bachiller en las menciones de ciencias y humanidades.

### **Resultados y Discusión**

Presenta el proceso de saturación realizada con la técnica del zig-zag que según Duarte y Parra (2018), consiste en la búsqueda de coincidencia en la información develada de los actores sociales estudiados descartando aquellos que no se repiten hasta llegar a un punto de saturación que permite develar el cuadro de categorías y subcategorías, que se presentan en el cuadro 1, a continuación.

**Cuadro 1.**  
**Categorización General**

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
1. Conocimiento de resiliencia que maneja el docente.	1.1 Apropriación del concepto de resiliencia. 1.2 Adaptación del docente como resiliente.
2. Resiliencia del docente en lo anímico, social y educativo en tiempos de incertidumbre.	2.1 Situación socioeconómica del país el 2.2 Estado anímico del docente 2.3 Adaptación del docente a la incertidumbre venezolana
3. Educar para la resiliencia.	3.1. Educar en las fortalezas 3.2. Educar para superar adversidades 3.3 Logro de la resiliencia en docentes y estudiantes.

**Fuente:** Silva (2020).

Los hallazgos develados de los informantes revelan que poseen un conocimiento básico de la resiliencia este aspecto se considera positivo. Sin embargo, lo vinculan más hacia el aspecto vocacional cuando toca todos los aspectos de la vida del ser humano. Al respecto Mayorca (2012) plantea que la resiliencia es un proceso dinámico dentro del cual se abarca todos los aspectos del ambiente y el sujeto que se influyen mutuamente en

una relación reciproca permitiendo la adaptación para funcionar apropiadamente ante la adversidad. De igual forma, Grotberg (1999) creador de la teoría refiere que ser resiliente implica la capacidad humana para hacer frente a las adversidades, superarlas e inclusive salir fortalecido de ellas.

En cuanto a la adaptación del docente informante como sujeto resiliente se obtuvo la necesidad de no fomentar la

desesperanza, mantenerse inspirado a través del trabajo personal y profesional para crecer ante la adversidad. Estos hallazgos son relevantes, pero no se aprecia profundamente en la praxis educativa.

En este sentido, Puerta de Klinkert (2002) refiere que ser resiliente como lo indica su vocablo que proviene del latín “resilium” significa rebotar, volver al estado inicial con elasticidad y plasticidad una sustancia aplicada al término, a nivel personal significa que ante lo adverso es la habilidad para recuperarse ante los cambios, infortunios, dificultades y alcanzar el éxito a pesar de estar sometido a situaciones de riesgo.

Los docentes entrevistados destacan el impacto profundo al ánimo del docente propiciado por la situación socioeconómica del país, la falta de atención de las autoridades del MPPE y de los directivos para generar programas que promuevan la resiliencia y acciones incluso económicas. Lo antes expuesto, se refleja en angustia, insatisfacción, tristeza y lo más grave apatía para cumplir su labor académica

docente afectando seriamente al estudiante. De allí que Herrera (2016), plantea que los docentes deben desarrollar los pilares de la resiliencia como la introspección, independencia, capacidad de relacionarse, iniciativa, humor, creatividad y moralidad por ello, las instituciones educativas deben fomentar a través de eventos diversas estrategias que le permitan encontrar y apropiarse de las bondades de ser resiliente.

En cuanto al tópico del docente como resiliente en los tiempos de incertidumbre venezolana se reveló en los informantes la deserción del personal que ellos catalogan como de baja vocación, este hecho resulta preocupante porque la información obtenida indica que ocurrido el abandono del cargo y son sustituidos con personas de baja capacitación pedagógica incluso demostrando antivalores. Por otra parte, la energía de adaptación de los docentes viene dada por sus valores familiares y la vocación que les ha permitido la resiliencia.

En este orden de ideas, Frassen, Richman y Gallinsky citados por Herrera (2016) plantean que sobreponerse a las dificultades, lograr el éxito en situaciones de riesgo es ser resiliente porque se mantiene al afrontamiento bajo presión, adaptándose de manera positiva a los traumas o situaciones negativas para luego buscar ventaja y lograr el éxito.

Superar lo problemático y transformarlo en oportunidad es un aporte muy importante de los actores sociales del estudio. A este respecto, Sambrano (2010) plantea que la enseñanza de la resiliencia tiene dos componentes importantes: (a) resistencia frente a la destrucción como capacidad protectora de la integridad personal bajo condiciones de presión y (b) la capacidad de construir una conducta vital positiva en condiciones difíciles para ello debe valerse cada persona de sus valores y un marco de referencia moral.

## Conclusiones

Un país convulsionado requiere de un docente que desarrolla a nivel personal

y profesional altos índices de resiliencia

La energía de adaptación de los docentes viene dada por sus valores familiares y la vocación que les ha permitido la resiliencia.

para que pueda ser modelo de sus estudiantes, si bien es cierto que no es fácil desarrollar capacidades y habilidades para vivir positivamente, enfrentando retos y obstáculos incluso que atentan con las necesidades básicas como hambre, sed, sueño y atención médica comunes en el diario devenir de la población venezolana con apagones, carencia en la alimentación, servicio de gas y otros servicios básicos.

La resiliencia humana apunta a afrontar situaciones críticas y fomentar las conductas productivas en la escuela, en la familia y la comunidad. De allí la necesidad del abordaje resiliente como eje transversal en los proyectos de aprendizaje del estudiante y debe



constituirse en un obligado contenido en los encuentros pedagógicos de los docentes promovido por los gerentes educativos y orientadores en todas las instituciones educativas.

Es importante destacar que el termino resiliencia está de moda, sin embargo, muchas instituciones y docentes aún no privilegian las bondades del desarrollo del conjunto de recursos internos y externos del individuo que le permitan enfrentar situaciones críticas en un mundo colmado de incertidumbre como el que se vive actualmente. La resiliencia humana implica darse cuenta de conductas improductivas y genera condiciones individuales y grupales transformadoras, reflexivas, críticas, cooperativas para el bienestar en lo local, regional y nacional. En ese sentido es pertinente apuntalar los siguientes aportes para promover y/o formar una actitud resiliente en el trabajador de la educación:

Para la promoción de los cambios en el personal docente es menester la apropiación de los conceptos de resiliencia, conocer la caracterización y

fundamentación teórica de un sujeto resiliente y actuar en su experiencia cotidiana en función de ello, adecuando su comportamiento o actuando sobre su medio. Es la modificabilidad de las estructuras cognitivas o teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva (MEC) expuesta por Feuerstein (1980) quien describe la capacidad única del organismo humano para cambiar la estructura cerebral y su funcionamiento. El docente es capaz de modificarse mediante procesos cognitivos, para adaptarse a las exigencias del medio sociocultural.

El docente resiliente debe estar dispuesto a la adaptabilidad, definida por la teoría sociocultural de Vygotsky (1978), los educadores resilientes desarrollan su aprendizaje mediante la interacción social, es decir, van adquiriendo nuevas y mejores habilidades cognoscitivas como proceso lógico de su inmersión a un modo de vida. Deben de tener la voluntad de participación proactiva con el ambiente que les rodea, siendo el desarrollo cognoscitivo fruto de un proceso colaborativo.





El autor mencionado sostenía que los niños desarrollan su aprendizaje mediante la interacción social, de la misma manera los docentes en la realización de actividades que se hacen de forma compartida. De esta manera les permiten interiorizar las estructuras de pensamiento y comportamentales de la sociedad que les rodea, apropiándose de ellas.

El docente resiliente debe tener un enfoque hacia la cobertura de su bienestar y en ese sentido poder modelar en sus estudiantes esa disposición de conectarse con lo que les hace sentirse bien, esta visión tiene su soporte en la teoría del bienestar (o Modelo PERMA) de Seligman (2010) es esencialmente una teoría de elección no forzada; dicho de otro modo, es una descripción de lo que las personas eligen libremente para incrementar su bienestar, en definitiva un docente resiliente debe enfocarse en las realidades que permiten fluir de mejor manera su accionar.

La resiliencia del educador debe propiciarse a través de los vínculos afectivos que coadyuvan al profesional

de la enseñanza a resistir los embates del caos y las adversidades, en consecuencia, son el vínculo positivo de la familia, la escuela, y la comunidad los que ayudan a mitigar los factores de riesgos del ambiente.

En este orden de ideas, es el apego un hecho social bien descrito en sus investigaciones por Bowlby (1988), que proporciona seguridad y afectividad porque el cerebro fija (activa) a través del sistema nervioso central un sitio de protección y supervivencia que no es otra cosa que la tendencia hacia la resiliencia.

Los docentes son modelos que brindan afecto y apoyo al estudiante, transmitiendo expectativas alcanzables, brindan una oportunidad de potenciar fortalezas para que los estudiantes construyan resiliencia como modelo de bienestar basado en la autoestima, proyectarse hacia el futuro valorar la vida.

De igual manera el apego del docente hacia sus estudiantes, otros colegas docentes o la comunidad adyacente a la institución educativa permite esa actitud resiliente, consigue un apoyo,



consiguen mayor equilibrio emocional frente a las situaciones de estrés. No propiciar ambientes insanos (gritos, agresiones y maltratos) es una especie de andamio, pivotes que sustentan la resiliencia para proyectar sus labores de mejor manera.

A través del desarrollo del aprendizaje mediado el docente va potenciando en la interacción con el otro su nivel académico, apropiándose de estrategias de aprendizajes que bien han tenido repercusión positiva en el contexto, Vygotsky define que el aprendizaje mediado es aquel en donde el adulto actúa como mediador del aprendizaje del estudiante, en este caso de otro colega docente optimizando así sus capacidades.

Ralentizar es una de las claves para que un docente adquiera una actitud resiliente, es seguir el proceso, no parar, andar siempre encaminados en lo que queremos, tal vez no hoy, ni tampoco mañana, pero, en algún momento mientras seguimos la senda, enfocados en las metas, se estarán concretando las mismas.

Además, la cultura tecnológica nos impregna de velocidades, necesitamos inventar una cultura que sea más fluida, que permita también controlar la angustia y al mismo tiempo ser constantes, si seguimos repitiendo la praxis llegará el día de conquistar lo planeado. Tomarse un tiempo no significa no hacer nada, sino emprender, descubrir, valorar tus recursos, evaluar tus carencias, desarrollar ciertos atributos (saber escuchar, mantener la paciencia, prestar atención, tener sentido crítico), estudiar y ahondar finalmente en el asunto que tenemos como objetivo.

## Referencias

- Bowlby, J. (1988). **A secure base: clinical implications of attachment theory**. London. Routledge and Kegan Paul.
- Duarte, E y Parra, E. (2018). **Lo que debes saber de una tesis doctoral**. Editorial Española. España.
- Feuerstein, R. (1980). (Documento del HADASSAH – WIZO – CANADA – RESEARCH INSTITUTE) **Modificabilidad Cognitiva y programa de Enriquecimiento Instrumental**: Esquema para la comprensión y práctica del modelo de Reuven Feuerstein.

- Gadamer, H. G. (1984). **Verdad y Método: fundamentos de una hermenéutica filosófica**. Salamanca: Sígueme.
- Grotberg, E. (1999). **Familia y resiliencia: un estudio en mujeres populares**. Editorial Mc Graw Hill. México.
- Herrera, S. (2016). **Resiliencia en la educación para la paz en jóvenes con conducta delictiva**. (Tesis doctoral no publicada). Upelmar.
- Martínez, M. (2006). **Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa**. México: Trillas.
- Mayorca, C. (2012). **Una experiencia de actuación de la resiliencia en familias codependientes**. Buenos Aires: Paidós
- Sambrano, J. (2010) **Resiliencia: transformación positiva de la adversidad**. Venezuela: Alfa.
- Seligman, M. (2010) **La Teoría del Bienestar (o Modelo PERMA)**. Disponible en:  
<http://www.crecimientopositivo.es/portal/teoria-del-bienestar-o-modelo-perma-de-martin-seligman>. Consultado: 2020, enero 21.
- Universidad Bicentaria de Aragua. (2017). **Instructivo Para Escribir Artículos Académicos**. San Joaquín de Turmero. Venezuela: DIEP.
- Vygotsky, L. (1978). **Pensamiento y Lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas**. La Habana, Cuba. Revolucionaria.



## ***Artículos de Revisión***



**COMPETENCIAS GERENCIALES EN LA EFICACIA ORGANIZACIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

MANAGEMENT COMPETENCES IN THE ORGANIZATIONAL OF PRIMARY EDUCATION

Yelitza Mujica

Gloria Vargas

**Resumen**

De la capacidad de los gerentes de entender, adaptar y aprovechar sus potencialidades dependerá directamente el éxito en la efectividad institucional, en tal sentido un gerente competente trata de involucrar a todos los miembros del proceso educativo, por lo que la participación se destaca en la elaboración de planes de trabajo concebidos en correspondencia a los intereses organizacionales, es por ello, que el presente artículo de revisión tuvo como propósito general analizar las competencias gerenciales en la eficacia organizacional enfocada hacia las instituciones de educación primaria. Se basa en una investigación ajustada al método cualitativo, fundamentada en un tipo de investigación documental de alcance bibliográfico, para lo cual se usó como técnicas la observación de análisis de información, resumen analítico y revisión documental, a cerca de los temas seleccionados, así mismo se tomó como base las teoría del Comportamiento Humano de Abraham Maslow y teoría del Comportamiento Organizacional de Mc. Gregor. Una vez revisado y analizado los documentos se concluye que es precisa una reflexión sobre las competencias gerenciales que el director debe accionar como garante de la eficacia organizacional de las instituciones de educación primaria.

Palabras Clave: Competencia Gerenciales, Eficacia Organizacional-Educación Primaria.

**Introducción**

Debido a los constantes cambios organizacionales, el avance tecnológico, la apertura mundial de la información, las transformaciones curriculares, la globalización entre otros, es necesario que los gerentes educativos adecuen sus capacidades y habilidades enfocadas a generar eficacia y eficiencia en las actividades pedagógicas, administrativas, técnicas, sociales y comunitarias mediante el esfuerzo colectivo con docentes y demás miembros activos y partícipes de la gestión escolar de la

institución.



De ahí que el objetivo del artículo es analizar las competencias gerenciales en la eficacia institucional en las instituciones de educación primaria. Se fundamentó en una revisión documental y se estructuró en revisión de la literatura, resultados y conclusiones.

### **Revisión de la Literatura**

En tal sentido, las competencias gerenciales constituyen una herramienta de acción de los directivos, que sumado al establecimiento de actividades estratégicas, diseñadas en función de las realidades, planteamientos, decisiones, expectativas de los miembros de la organización educativa, contribuyen a satisfacer las prioridades y actividades necesarias para lograr los objetivos institucionales.

Cabe destacar que, el director de una entidad educativa ha de tener un manejo comunicacional que potencia el clima organizacional donde su efectividad genere la acción del docente hacia la consecución de los

finés educativos en un ambiente laboral armonioso y productivo, donde las relaciones humanas estén enmarcadas en el respeto, la cooperación, la participación, entre otros.

Asimismo, el gerente educativo debería estar en la búsqueda de alternativas que conlleven al mejoramiento de la calidad de la educación y por ende adecuarse a las normas que rigen lo educativo como a los principios y fines establecidos en la Ley Orgánica de Educación (2009) que en su Artículo 3, establece "...Se consideran como valores fundamentales el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica..." (p.1).

En este sentido, todo proceso gerencial demanda del gerente el desarrollo de competencias para la gestión en los cuadros funcionales y operativos de los diferentes departamentos de las instituciones, por tal motivo quienes dirigen estas organizaciones deben manejar un conjunto de competencias, que le



permitan alcanzar con éxito los objetivos propuestos que conduzcan a una gerencia para la calidad del proceso pedagógico en función del mejoramiento del desempeño humano.

El siglo XXI se ha caracterizado por grandes transformaciones a nivel mundial en las diferentes organizaciones e instituciones, que han llevado a que se enfrenten a nuevos retos y adaptaciones en políticas tanto públicas como privadas. Los cambios han generado la globalización, incertidumbre, competitividad, que han despertado un nivel de exigencia al establecer estrategias con el fin de lograr la consolidación de los objetivos propuestos.

Con el transcurrir de este siglo, las organizaciones se han propuesto mejorar la calidad de su campo de aplicación y sus servicios, a través de la mejora del recurso humano, específicamente de los que llevan la función de dirección de las mismas.

En el campo laboral las competencias son asociadas a la experiencia, conocimientos y capacidades emocionales y son básicamente competencias aprendidas a través de la vida, los cuales se convierten en hábitos, que se establecen como repetitivos para lograr los resultados que se esperan.

El concepto de competencias para el desarrollo de la gente, no es nuevo. Ha estado presente en la edad media, en el adiestramiento de aprendices de oficios; en el desarrollo del currículo a nivel de educación. En el mundo del trabajo el concepto de competencia puede tener muchos significados: tareas, resultados, efectividad, características personales, habilidades y actitudes, son algunos de los términos asociados, determinados todos en competencias. De esta manera, las organizaciones constituyen la coordinación planificada de las actividades de un grupo de personas para procurar el logro de un objetivo o propósito común.



Las **organizaciones** constituyen la coordinación planificada de las actividades de un grupo de personas para procurar el logro de un objetivo

Atendiendo el párrafo anterior se puede inferir que en la organización de una institución es imprescindible, para alcanzar los objetivos o proyectos diseñados las actividades planificadas y delegadas entre los que la integran. Que las mismas tengan la relevancia y los resultados óptimos deseados, por esta razón es necesaria la planificación para poder coordinar, dirigir y administrar cada una de las actividades que se llevan a cabo con la finalidad de optimizar la calidad en la productividad.

La idea fundamental de la eficacia organizacional, es que se trata de una forma de evaluar a las organizaciones, pero con la particularidad de que se trata de una evaluación con carácter

social o sea, que la hacen tanto aquellos que tienen algún tipo de relación con ella, o bien pueden ser investigadores o sólo simples observadores.

Se podría decir que una organización es eficaz, cuando se logran los propósitos trazados, al menor costo posible y en el menor tiempo, sin malgastar recursos y con el máximo nivel de calidad factible. Cuando se acomete el análisis del entorno organizacional, es preciso tener en cuenta que, en los últimos años, se ha incrementado sensiblemente su dinamismo, complejidad y turbulencia, por lo que se parte de una situación en la que las condiciones tecnológicas, económicas y sociales se vuelven difíciles y complejas.

Contextualizando en el plano educativo, las organizaciones son las instituciones escolares que brindan la atención a los diferentes niveles, enfocados a la atención integral de los estudiantes, fortaleciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje, además de los diversos procesos





administrativos, técnicos y académicos.

En consecuencia, el gerente educativo, bien sea el director o subdirector, es quien debe poseer las competencias gerenciales idóneas para la gestión educativa. No obstante, se evidencia una situación que no se escapa de la realidad, y es, que actualmente para asumir estos cargos o funciones, no se está considerando el perfil, por lo tanto, esta realidad, genera descontento, desconfianza, desmotivación entre el personal tanto docente, administrativo y obrero, ya que en algunos casos hay abuso de poder, arbitrariedad en las decisiones que se toman, además se obvia la verdadera intencionalidad de los procesos implícitos en la gestión educativa.

En tal sentido, se manifiesta debilidad en la eficacia, entendida como la capacidad de alcanzar el efecto que se espera, tras la realización de una acción, en tal sentido, si no hay competencias gerenciales acordes y ajustadas al cumplimiento de

exigencias, evidentemente no se van a lograr los objetivos que se planteen, y por lo tanto no hay eficacia en la institución.

Los gerentes de las instituciones educativas tienen hoy un gran reto en la dirección administrativa eficaz y eficiente tanto de las actividades académicas como en el manejo del talento humano.

Todos estos planteamientos se fundamentan en diferentes teorías, entre estas se tiene la escuela del neo humanismo relacionista, también llamado teoría del comportamiento humano, se considera una continuación de la teoría de las relaciones humanas, que analiza a las personas y a su comportamiento en forma individual basándose en que la motivación mejora la productividad de la empresa.

Es una teoría sobre la motivación humana, posteriormente ampliada por Maslow quien formuló una jerarquía de las necesidades humanas que defiende que conforme se satisfacen las necesidades básicas, los seres

humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados.

La teoría del comportamiento de la administración apareció para significar una nueva dirección y un nuevo enfoque dentro de la administración, el enfoque de las ciencias del comportamiento, el abandono de las posiciones normativas y prescriptivas de las teorías anteriores (clásica, de las relaciones humanas y de la burocracia) y la adopción de posiciones explicativas y descriptivas.

Por su parte, el concepto de competencias puede ser asumido como la manera de obtener una tarea específica, la cual se hace evidente cuando la persona entra en contacto con esta. La competencia supone conocimientos, saberes y habilidades entre el individuo y la tarea; la cual no siempre es evidente.

De esta manera, la competencia se refiere a un saber "saber hacer en contexto", por eso se demuestra a través de los desempeños de un sujeto, los cuales son observables y medibles y por lo tanto evaluables.

Al respecto, Zabala y Arnau (2007), aportan un matiz muy claro de la definición de competencia:

La competencia ha de identificar aquello que necesita cualquier persona para dar respuesta a los problemas con los que se enfrentará a lo largo de su vida. Supone una intervención eficaz en los diferentes ámbitos de la vida mediante acciones en las que se movilizan, al mismo tiempo y de manera interrelacionada, componentes actitudinales, procedimentales y conceptuales (p 32).

Según estos autores, la competencia en el ámbito de la educación, ha de identificar aquello que necesita cualquier persona, directivo, docente, administrativo para dar respuesta a las contrariedades que se enfrentará a lo largo de su praxis profesional, lo cual de manera directa incide en la eficacia de la gestión escolar. Por lo tanto, consiste en la mediación eficaz, mediante acciones movilizadas, al mismo tiempo de manera interrelacionada los pedagógicos, técnicos y administrativos que se



lleven a cabo en la organización educativa.

De acuerdo a Borjas (2008), las competencias del gerente dependen de que “las propuestas hechas se lleven a cabo, por lo tanto, en la cabeza del centro debe existir personas que sean capaces no solo de coordinar el trabajo de todos, sino que puedan mejorar su rendimiento” (p. 11). Es decir, una buena dirección debe tender a formar equipos que aseguren la continuidad de la organización integrando las ideas de todos, facilitar los consensos, interesándose en las relaciones humanas, para lograr el equilibrio entre ellas ya que es muy difícil que una sola persona logre todos estos objetivos.

Las competencias genéricas de acuerdo a Tobón (2010) “son las competencias fundamentales para alcanzar la realización personal, vivir en sociedad, gestionar proyectos, contribuir al equilibrio ecológico y actuar en cualquier ocupación, puesto de trabajo y/o profesión. Son las

responsables de una gran parte de éxito en la vida y en el mundo profesional” (113).

La gestión del gerente educativo en las escuelas de primaria se debe apoyar en una serie de características o cualidades personales que inciden a su vez en la conducción de la organización que dirige.

Entre las competencias personales el autor arriba citado, distingue las siguientes competencias asociadas: conocimiento de sí mismo, autorrealización y autocontrol.

Dado los cambios, nuevos y cónsonas orientaciones curriculares, en el contexto de la escolaridad, los directores se han visto en la necesidad de dar otro enfoque a su trabajo de tal manera que los centros educativos puedan cambiar en concordancia con la población a la que sirven, y el contexto real donde se desenvuelven. Debido a los retos que deben ser asumidos durante sus funciones, en la actualidad es inevitable que los directores de las escuelas diseñen acciones que

contribuyan en la búsqueda de soluciones que mejoren y fortalezcan la educación.

Entre los desafíos que deben plantearse los directivos de este siglo está el de lograr la participación activa protagónica de todos los miembros de la comunidad educativa, refiriéndose a los docentes, obreros, administrativos, padres, representantes, así como las organizaciones sociales que estén activas en la comunidad donde este la organización educativa.

Profundizando el tema estudiado, es necesario señalar que existen varias denominaciones para referirse al lugar o contexto donde se educa, donde se lleva a cabo la acción educativa o la formación de las personas: escuela, universidad, institución educativa, institución de educación superior, organización escolar, centro educativo, colegio. Algunas de estas sirven para señalar o especificar el nivel educativo al que corresponde la educación que se imparte: preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior. Estas denominaciones se

refieren a organizaciones de educación formal.

La idea de la eficacia organizacional se enfoca tanto a la formulación de objetivos como a la evaluación de su grado de consecución de los resultados del mismo. Se es eficaz cuando se establecen, sin ambigüedad, un conjunto de objetivos y cuando éstos se cumplen; su formulación se convierte, pues es un prerequisite de la eficacia. Desde un punto de vista ético, la noción de eficacia escolar se conecta indudablemente con la llamada ética de la responsabilidad, pero además, en las sociedades del conocimiento y de la información, la eficacia escolar ha pasado a formar parte del núcleo mismo del concepto de equidad o de igualdad de oportunidades en educación.

### **Metódica**

La investigación obedece a un diseño de tipo bibliográfico por cuanto se basa en el estudio y análisis de fuentes documentales o secundarias

para la extracción de la información. Según Palella y Martíns (2017), define el diseño bibliográfico aquel que “se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda del material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables (p.87).

Cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes, en tal sentido, la presente investigación consistió en una detallada revisión de diferentes documentos, para luego analizarlos, para luego elaborar una síntesis reflexiva como resultado significativo a la investigación.

### **Resultados**

Las competencias gerenciales son herramientas asociadas a la gestión laboral, representan una aproximación a los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que caracterizan a la persona que asume la dirección de una organización.

Es necesario que esa persona asuma su rol gerencia desde el punto de vista de tener conocimientos, que significa el saber hacer, así mismo desde factores emocionales y motivacionales, que apunta al equilibrio emocional y manejo adecuado de los diferentes problemas o situaciones que se presentan durante la gestión, y por último tener la capacidad de poder hacer una estructura organizativa funcional para alcanzar los objetivos propuestos.

Por lo tanto, la eficacia organizacional educativa depende en gran parte del manejo y aplicación de competencias gerenciales, ya que es a partir del conocimiento y habilidades del director que se logrará en gran medida el éxito de la institución educativa.

En tal sentido una de las competencias influyentes que logra accionar el gerente es el manejo propio, manejo de comunicación, de la diversidad, de la ética, de los cambios, actualizado con la tecnología y uso de equipos tecnológicos.



La comunicación es principalmente una de las habilidades que usa el gerente para el manejo del talento humano, su mensaje ha de ser claro, preciso, coherente y debe propiciar un ambiente de respeto, de entendimiento. Al señalar el dominio propio, esa competencia se refiere a la capacidad del gerente de reconocer sus fortalezas, debilidades y de equilibrar su vida personal y profesional.

### **Conclusiones**

En este sentido los gerentes son determinantes en las organizaciones y el manejo de las competencias por parte de estos favorecería al cumplimiento de las funciones de la organización; dotando a esta, del personal más competente, puesto que los recursos humanos son particularmente importantes en entornos dinámicos y es aquí donde los empleados si son adecuadamente gestionados, facilitan la adaptación y renovación continua de la organización para ajustarla a las transformaciones que se presenten y

principalmente al logro de los objetivos propuestos.

El cumplimiento de las funciones del director asumiendo las debidas competencias y habilidades, dentro de las instituciones educativas, representa un elemento muy importante, ya que facilita el cumplimiento de los objetivos y en cierta forma, garantiza el éxito del proceso en dicha organización, dándole características especiales que permitan un ambiente favorable para desarrollo de planes, así como de cumplimiento de metas establecidas.

Por lo que es necesario que éste director, tenga la plena seguridad de que no solo el cumple con sus funciones, sino que, el personal bajo su cargo también se apega al cumplimiento de las funciones inherentes al mismo.

### **Referencias**

- Borjas, F y Vera, L. (2008). **Funciones Gerenciales del Director de las Escuelas Bolivarianas**. Negotium
- Ferrer, H et al. (2004). **Introducción a los Negocios en un Mundo**



- Cambiante.** Cuarta Edición. Mc Graw-Hill Interamericana.
- Galeano (2004). **Diseño de proyectos de la Investigación Cualitativa.** Medellín: Fondo Editorial EAFIP
- Ley Orgánica de Educación (2009). **Gaceta Oficial 5929 (Extraordinaria).** Caracas, Venezuela. Agosto 15.
- Marcano, N. Finol, M. (2007). **Competencias personales y gerenciales de los Directores y Subdirectores de las Escuelas Básicas.** Revista Venezolana de Gerencia. Vol. 12. Maracaibo
- Palella y Martíns (2017). **Metodología de la Investigación Cualitativa.** 2da edición. Editorial FEDUPEL Caracas.
- Sampieri (2003). **Metodología de la Investigación.** Quinta Edición. Mc Graw Hill-Interamericana. México.
- Tobón, S (2010). **Formación basada en competencias. Colombia.** Ecoe Ediciones.
- Zabala y Arnau (2007). **Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional.** España: Narcea, 2ª Edición, primera reimpresión

**TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN  
 JURÍDICA EN AXIOLOGÍA**  
 TRANSCENDENCE OF LEGAL  
 EDUCATION IN AXIOLOGY

Blanzorimar Chacín  
 Benny Márquez

**Resumen**

El perfil del discente en ciencias jurídicas, requiere la articulación y desarrollo de competencias asociadas a valores, por tal razón el presente artículo de revisión discurre en la reflexión del tradicionalismo formativo conductista dogmático y teórico es intrascendente principalmente en las inherentes al ser, por lo que motiva a buscar nuevos referentes. La producción denota importancia: ontológica, epistemológica, teleológica, axiológica, metodológica, implica interpretación discursiva y experiencia docente para tratar medios educativos empleados e impacto de educación jurídica en competencias axiológicas, para trascender a lo actual. Entre teorías referenciales destacan: axiología del derecho de Millas, la de personalidad de Spranger, la de valores de Scheler, y la de construcción de conocimiento jurídico como construcción social de Bourdieu, sus contenidos dan cercanía al objeto de estudio. En lo metodológico, se plantea una revisión documental profunda con análisis de contenido. Se destaca como hallazgo la poca trascendencia de medios educativos jurídicos tradicionales en alcance de competencias axiológicas del ser y como aporte se dan constructos de medios educativos para trascender en su articulación.

Palabras clave: Axiología, educación, jurídica, reflexividad.

**Introducción**

El desarrollo de la educación superior, entre esta la jurídica presenta como teleología un eje axiológico, del cual Camacho (2014) refiere, cuando la educación y el derecho desde el ámbito de sus necesidades y conocimientos se encuentran, “se forma una nueva posibilidad de estudio interdisciplinario en el campo de las ciencias sociales denominada derecho

educacional, el cual puede todo tipo de relaciones en torno al proceso manifestarse dentro y fuera de la escuela” (p. 120). La educación y el



derecho se transversaliza por conexión los valores.

De ahí que el objetivo del artículo es profundizar la naturaleza teleológica de la educación jurídica hacia competencia axiológica. Es producto de un estudio documental y se estructura en revisión de la literatura, metodología, resultados y conclusiones.

### **Revisión de la Literatura**

El desarrollo de la educación superior, entre esta la jurídica presenta como teleología un eje axiológico, de el, Camacho (2014) refiere, cuando la educación y el derecho desde el ámbito de sus necesidades y conocimientos se encuentran, “se forma una nueva posibilidad de estudio interdisciplinario en el campo de las ciencias sociales denominada Derecho Educativo, que estudia todo tipo de relaciones en torno al proceso educacional, el cual puede manifestarse dentro y fuera de las escuela” (p. 120), la educación y el derecho se transversalizan por conexión los valores.

Para profundizar la naturaleza teleológica de la educación jurídica hacia competencia axiológica, González y Guzón (2017) afirman, de igual forma que el Derecho Educativo promueve la cultura de paz, la convivencia entre todos desde el cumplimiento de las normas en espacios democráticos, e integra los valores morales y ciudadanos como la tolerancia, la justicia y la libertad, desde la perspectiva humanista y mediadora para lograr la paz y la convivencia entre todos, de manera especial entre los menores.

De seguidas, Camacho, Gómez y González-Alonso (2016) indican que el Derecho Educativo, supone formación axiológica, al asumirse, es un derecho humano fundamental, que tiene como uno de sus objetivos la formación del ciudadano mediante estrategias que desarrollen su conciencia en torno a sus derechos y deberes. El eje transversal educación en valores y derecho educativo es evidencial, según González y Guzón



(2017), se denota, la Educación en Valores está especialmente vinculada al Derecho Educativo por el carácter multidimensional que tiene, el campo de conocimientos que abarca y por el carácter formativo de los derechos sociales y educativos.

Del particular tratado, Pastor (2015) reconoce a los valores que se intentan transmitir en una educación inclusiva de tipo social, ya que proyectan una sociedad más equitativa, justa y solidaria donde todos son considerados ciudadanos de pleno derecho.

El abordaje de la educación jurídica en axiología, se vincula con la teoría de la personalidad de Eduardo Spranger (1921) un psicólogo alemán y representante de la psicología comprensiva. Parte de la psicología y trata de describir diferentes tipos de valoración hacia la vida; siendo seis tipos de valores humanos, seis tipos de personalidad.

En tal sentido, el propósito de la educación, acorde al artículo 102 de la Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela (2009) supone del ser, el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal, por tanto lo transversal educativo axiológico supone convertirse en un eje programático de la proyección y desarrollo de gestión curricular.

En complemento el Código de Ética Profesional del Abogado venezolano (1985) en su artículo 4 denota: “Son deberes de Abogado: 1. Actuar con probidad, honradez, discreción, eficiencia, desinterés, veracidad y lealtad”.

Al integrar la axiología, ética y deontología del abogado en su perfil, es evidente que debe procurarse en el desarrollo de competencias cognoscitivas y procedimentales respectivas. En el tradicionalismo formativo conductista dogmático y

teórico, las competencias axiológicas se verifican en el nivel cognoscitivo, cuando el discente identifica, asocia y diferencia en producciones de congruente naturaleza los valores.

La educación Jurídica en principio según Böhmer (2014) “el derecho era estudiado como una práctica argumentativa en la que se alentaba a los estudiantes a desarrollar aptitudes para el debate y el razonamiento” (p. 386). El enfoque tradicional de la educación jurídica suponía un referente positivista y memorizante.

Sucedáneamente la educación jurídica, de acuerdo a Ronconi (2017) debió orientarse a superar enfoques epistémicos, se insiste en el formalismo lógico, sin considerar como relevante lo vivencial del discente.

En el orden positivizador, Böhmer (2012) sostiene, de esta forma “se abandonó la práctica argumentativa, y se exigió la repetición de textos de memoria” (p.15). Se daba preponderancia al currículo memorístico de normas.

En el curso del tiempo, se verifica un cambio de paradigma en educación jurídica que la UNESCO (2015) define como el proceso de aprendizaje que incluye el conocimiento por los ciudadanos del sistema jurídico vigente en cada país. Del sustrato del paradigma educativo, Ortega Pérez y

**El sistema axiológico** debe nutrirse de condiciones ético-morales y debe estimular discernir y fomentar la creación de un discente con competencias procedimentales vivenciales.

otros (2016) adentran el estudio de los procesos históricos permiten que el estudiante desarrolle su conciencia jurídica constitucional.

Se denota que la educación jurídica debe componerse del desarrollo de competencias y construcción de aprendizajes de

diverso contenido y alcance. Del mismo orden se tiene a Gucciardi (2018) al denotar que un sistema axiológico debe nutrirse de condiciones ético-morales y debe estimular discernir y fomentar la creación de un discente con competencias procedimentales vivenciales.

En este aspecto, la teoría de los valores de Scheler (1921) destaca el principio más importante y esencial es que el sentido y el valor finales de todo el universo se miden, en último término, exclusivamente por el puro ser (no por el rendimiento) y por la bondad más perfecta que sea posible, por la rica plenitud y el íntegro despliegue, por la más pura belleza y por la armonía más íntima de las personas.

El fundamento complementario de la educación jurídica descansa en el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) el cual regula, toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad

de condiciones y oportunidades. El artículo 2 de la Ley de Abogados (1967) destaca, el ejercicio de la abogacía impone dedicación al estudio del derecho, de la libertad y de la Justicia, en la educación jurídica, se transversaliza axiología en aprendizajes.

Si se estudia la naturaleza del desarrollo curricular de formación jurídica clásica de corte conductista teórico y dogmático, este se encuentra orientado a la articulación de competencias y capacidades de logro del discente jurídico, en lo concerniente a lo cognoscitivo (conocer) vinculado al desarrollo intelectual lineal propio de la lógica jurídica, y al nivel procedimental aptitudinal, mediante la articulación de evidencias de aprendizajes propias del desenvolvimiento en el entorno profesional (hacer) relacionado con el manejo instrumental u operativo de la técnica jurídica, lo cual no trasciende al nivel actitudinal (ser-relacionarse), vinculado a la dignidad personal del



discente jurídico y en prospectiva del abogado egresable.

El diagnóstico de necesidades cognitivas, de potencialidades, sus posibilidades de trascender en el desarrollo y habitualidad de competencias en el perfil cognoscitivo, aptitudinal y actitudinal del discente jurídico, en la transversalidad axiológica jurídica, requiere de medios de aprendizaje. Así, los medios educativos jurídicos, requieren de modelos referenciales del facilitador, de esto López (2016) denota los modelos de enseñanza aplicados en el derecho: socrática, y competencias. En relación con el proceso de formación jurídica se presenta el sustrato de la teoría del conocimiento jurídico como construcción social, de su aplicación Bourdieu (2003) afirma que un campo, está sometido a presiones (exteriores) y lleno de tensiones, la socialización del discente jurídico con los objetos de fijación cognoscitiva y la socialización suponen lógicas jurídicas.

El contenido de la educación jurídica universitaria se relaciona con el artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) la cual consagra; el Estado reconocerá la autonomía universitaria para la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Al respecto, agrega el artículo 24 numeral 2 de la Ley Orgánica de Educación (2009) al destacar, el subsistema de educación universitaria supone el desarrollo de competencias en años de formación cognoscitivo aptitudinal, para garantizar un talento el cual debe reforzar lo actitudinal.

De seguidas, el artículo 32 Ley Orgánica de Educación (2009) destaca, la educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos reflexivos. Al respecto del formato de educación jurídica, Rodríguez (2015) destaca, educar jurídicamente significa participar en el enriquecimiento del Derecho. No sólo



debe ponerse énfasis en la transmisión del conocimiento, sino, también, en las habilidades y destrezas que permiten una adecuada aplicación a las normas jurídicas, se entiende que deben emplearse conocimientos teóricos y prácticos, la dialógica, la discursiva y la resolución de problemas por esfuerzos cooperativos y colaborativos forman parte de esto, pero mayormente sirven para lo intelectual y profesional, no para el ser.

Quintero y Duque (2016) defienden la construcción de nuevas perspectivas, que consistan en pensar el derecho como un saber que se transmite en la medida en que se está construyendo y que puede transformarse también.

Por su parte, Cabrera y Diéguez (2015) expresan que aún existen insuficientes referentes teóricos y metodológicos que abordan el estudio del proceso formativo social y jurídico de los estudiantes universitarios desde una dinámica que conduzca a un tratamiento didáctico-metodológico.

Garbey (2015) sostiene que, los profesionales de la educación requieren una superación permanente respecto del conocimiento jurídico. El diseño curricular jurídico exige profundidad epistémica, así María & Galeano Marín, (2016) indican:

Las dimensiones cualitativas permiten establecer indicadores, índices y proyecciones, caracterizar variables que son básicas para el diagnóstico y la sustentación de políticas sociales. Las dimensiones cuantitativas a portan la comprensión de razones, lógicas, racionalidades, visiones, modos de ser y de comportarse que llenan el dato de contenido y permiten, desde los múltiples actores sociales, conocer la diversidad y heterogeneidad social (p. 24).

Por lo cual el estudiante de derecho debe mediante procesos interpretativos y reflexivos justificar la creación y aplicación de la norma jurídica, esto permite interpretar lo cultural y axiológico influyente en la vigencia material normativa, exigiendo comprensión de discentes y debida asociación a realidades, lo



cual queda en lo estricto aptitudinal profesional.

Del particular actual se denota el sustrato del modelo constructivista jurídico, de este Garzón y Gómez (2017) indica que las investigaciones han revelado técnicas para este modelo constructivista pedagógico en el ámbito jurídico, si bien es cierto se necesita alcanzar el mínimo de logros dentro del currículo, hay diversas formas para alcanzarlo. Por tanto, el modelo constructivista jurídico supone superar el positivismo clásico, implica trascender en un paradigma educativo más universal e incluyente, orientado a consolidar la posibilidad de demostrar el aprendizaje vivencial, no obstante, se fundamenta capacidad profesional y no dignidad del ser.

En el caso expuesto, las propuestas curriculares exigen desarrollar técnicas e instrumentos de construcción de aprendizajes acordes con el perfil del estudiante y del egresado, y con la propia dinámica de la disciplina junto al diseño profesional, por tanto no basta con

sólo teorizar se requiere verificar resultados en la práctica para ser profesional y su dignidad humana. De esta manera, los entornos de acompañamiento de educación jurídica deben implicar ciertamente configurar con procesos concordados la consolidación de competencias propias para atender el alcance normativo, pero su ocupación mayor por el discernimiento para la aplicación de la norma, no fortalece construcciones de aprendizajes de la dignidad del ser.

En el enfoque de formación jurídica actual, debe considerarse el alcance del estudio de los valores cuyo contenido debe encontrarse presente en la habituación de competencias de los estudiantes, y cuyo sustrato debe componer el perfil del egresado acorde a referentes significativos, lo cual debe pasar de lo profesional a lo dignificador y cuyas evidencias permitan fundar la efectividad o no de medios y procesos educativos consolidados.

De esto, Chávez (2017) asume al derecho como una ciencia que, partiendo de la experiencia vital de lo humano, entienda al derecho como una práctica institucional y social eminentemente moral-valorativa, que encuentre en la realización histórica de la justicia su valor determinante por excelencia, capaz de conjugar tanto lo natural como lo cultural de la realidad jurídica.

De seguidas Millas (1956) en sustento de la teoría de Axiología del Derecho, explicita análisis lógico semántico de la fenomenología de Husserl, para estudiar valores al trascender a lo aptitudinal, supone la creación, interpretación y aplicación del derecho, en función de valores transformados en normativas y aptitudes de estudiantes y profesionales del derecho.

En el ámbito de la educación axiológica jurídica, el artículo 209 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), dispone, “se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar,

elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión”, se denota el proceso educativo universitario, supone procesos de construcción de aprendizajes y de acompañamiento relacionados con valores jurídicos los cuales deben permear la dignidad y profesionalidad del discente.

En la continuación se presenta el artículo 15 de la Ley del Abogado, (1967) el cual denota, “Abogado: cultura, técnica, rectitud de conciencia prudente en el consejo, sereno en la acción y proceder con lealtad”. El perfil de idoneidad del talento humano requiere valores, virtudes y códigos de conducta apropiados para fortalecer el desempeño aptitudinal.

En el currículo formalista actual de formación de ciencias jurídicas existe una unidad curricular denominada axiología jurídica perse o asociada a filosofía del derecho, de su sustrato gnoseológico y epistémico.

En ese sentido, la axiología aparece como una parte de la ética, ética jurídica o análisis crítico de los valores jurídicos,



teoría de la justicia principalmente, pero incluyendo también a los demás valores como los de libertad, paz, igualdad, seguridad, etcétera. Entendemos entonces que la justicia se considera el valor más importante dentro de la axiología jurídica: la justicia no es dar o repartir cosas a la humanidad, sino el saber decidir a quién le pertenece esa cosa por derecho (p. 12).

En el desarrollo del enfoque educativo jurídico tradicional axiología en la unidad curricular filosofía del derecho, ética jurídica o deontología, es de orden formalista intelectualizante, pues implica revisar fundamentos teóricos e históricos de tradición en la academia de las ciencias jurídicas, no obstante, el hecho histórico sólo reviste cultureidad intelectual.

El derecho como norma de regulación de conducta imperativo atributiva, se relaciona a un conjunto de valores que definen la posibilidad de articular un contrato social, esto implica garantizar de cara a cualquier técnica jurídica, que el discente pueda asociar y diferenciar sus contenidos, para lograr entender su alcance en el

esfuerzo aptitudinal profesional vinculado a la técnica jurídica, pero esto se limita no colma su dignidad.

Se persiste en el rigurosismo teórico formalista, de esto Monge (2018) señala, la axiología además de ser uno de los temas centrales que tiene la filosofía, permite a toda la comunidad científica y también a los operadores jurídicos una mejor integración y valoración en los problemas respectivos.

En el eje temático reiterado, se resalta el carácter determinante de la filosofía del derecho como referente de la axiología jurídica, con un referente de prolongación a lo práctico. Por lo expuesto, es necesario entonces adentrar un estudio de integración racional y empírico, de la aplicabilidad del estudio de lo axiológico a lo social, empleando a la sociología jurídica menos racional y más vivencial como disciplina de concertación de elementos, por tanto urge establecer transversalidad disciplinar racional y operativa para mejorar propósitos, no basta con seguir teorizando e

idealizando diseños curriculares en este ámbito, se requiere más trascender en lo procedimental.

### Resultados

La revisión de la literatura permitió generar constructos teóricos que se integraron en un sistema de tres nubes conexas. El nivel fundamental es:

-Recreación de entornos de transpotenciación jurisaxiomática, que supone definir el nuevo espacio de socialización y empoderamiento jurídico educativo (entorno-espacio).

-Hipermecánica de heteroculturización intersubjetiva, que supone crear mediante proceso habituación de competencias axiológicas jurídicas (proceso-formas).

-Plurirecursividad trascendental educaxiomática (medios-evidencias), supone diversificar medios educativos para superar y optimizar las competencias en la modalidad educativa respectiva en una dinámica de correspondencia.



Gráfico 1: Sistema de tres nubes conexas de competencia cognoscitiva procedimental  
 Fuente: Chacín (2021).

La referencia inicial supone la recreación de entornos de transpotenciación jurisaxiomática, involucra transformar los entornos de construcción de aprendizajes para superar necesidades cognoscitivas, y procedimentales para fortalecer competencias mediante un ambiente de identificación teórica y construcción práctica pertinente con la posibilidad de socialización en la relatividad del contexto.

Seguidamente, hipermecánica de heteroculturización axiomática intersubjetiva, se refiere a los procesos y formas posibles en dinámica permanente con el fin de servir para habitar por práctica recurrente la competencia, esto incluyendo elementos de mayor contenido y variado alcance para lograr la consolidación de la dignidad del ser y de su integración en el orden sociocultural, tomando en cuenta la estructura operativa del entorno y los medios.

Por último, la plurirecursividad trascendental educaxiomática,

significa crear varios medios educativos jurídicos axiológicos con el fin de superar el impacto tradicional de los disponibles en la articulación de competencias, esto con el fin de componer el proceso de construcción cultural y redimensionar el sustrato del entorno.

La dinámica sistémica involucra la convergencia de las nubes en un proceso giratorio de correspondencia y respectividad, generando un epicentro de sustentabilidad, partiendo de entornos recreados, a partir de procesos habitados, como consecuencia de la efectividad de medios educativos pertinentes para la superación y trascendencia de la verificación de competencias de orden axiológico jurídico.

El sistema representa la primera nube, el ámbito espacio, nivel entorno, identificado recreación de entornos de transpotenciación jurisaxiomática, involucra fomentar un lugar de superación de expectativas para satisfacer necesidades cognoscitivas y proyectar competencias en la

construcción de aprendizajes jurídicos con teoría y práctica de valores en un ambiente recurrente, este se nutre de los ámbitos: forma y evidencia,

permitiendo desarrollar las competencias de conocer y relacionarse.



Gráfico 2. Recreación de entornos de transpotenciación jurisaxiomática  
 Fuente: Chacín (2021)

La conexidad del ámbito espacio con formas, supone consolidar el entorno a partir de la secuencia continuada de las formas para redefinir un equilibrio entre necesidades y potencialidades cognoscitivas con miras de consolidar la jurisaximática, alcanzando en teoría y práctica valores mediante la construcción del aprendizaje jurídico con hábitos en ambientes. De esta manera la conexidad permite generar movilidades de actividades

para dar un acompañamiento hacia el logro efectivo de los valores jurídicos, esto como derivación de un entorno provisto de formas pertinentes para la consecución de logros efectivos, pasando de competencias básicas a profundas en lo cognoscitivo y actitudinal por complemento. De seguidas, se presenta la conexidad de nubes del ámbito espacio y evidencias, por tanto la teleología del entorno exige sumar por reiteración de medios educativos de construcción de

aprendizajes logros identificatorios en el perfil del discente jurídico de la integridad de valores, transitando de algunos rasgos e indicadores de logro, hacia un alcance más pleno.

El proceso hermenéutico de referenciar la recreación de entornos de transpotenciación jurisaxiomática, exige proyectar ambientes educativos como espacios de aprendizaje acción, prospección de la dignidad de la discente previa al ejercicio profesionalizante, teniendo en cuenta un acompañamiento en la conversión de potencialidades en competencias.

Por lo expuesto, concretar la recreación de entornos de transpotenciación jurisaxiomática, implica recomponer contextos pasar de un proceso intelectualizante puro a otro conectado con una práctica vivencial recurrente, en la cual lo axiológico pase de lo utilitario a lo cultural cuando el discente jurídico es incentivado a identificar objetos y desarrollar socialización en dinámicas de sus expectativas de intervención en la cotidianidad del nuevo escenario,

por aprendizajes jurídicos con indicadores en una axiología identificatoria de su proyecto de vida y acción grupal.

Se requiere de los nuevos entornos articular las competencias del conocer y relacionarse, esto debe implicar no solo la gestión curricular formal, también el modelaje cultural de intervenculación de los actores educativos, urge crear un clima organizacional formativo, informativo y publicitario consistente el cual promoció de forma integral los atributos de objetos de los valores, facilitando la apropiación intelectual, pero generando una prospectiva de intervenculación empática con la dignidad vital del estudiante.

Del hallazgo hermenéutico se asimila como respuesta a las competencias básicas y necesidades cognoscitivas, la traspotenciación, significado de transformar competencias básicas en avanzadas, y convertir al discente en generador de su proceso de superación de requerimiento, en tanto los rasgos e indicadores de logro se



deriven de la recreación del entorno en todo se considera su dignidad.

La transformación de la transpotenciación en competencia exige la reingeniería integral del escenario contextualizado. Supone la capacidad de actores socioeducativos intervencionales de crear ambientes de construcción de aprendizaje y de prospección vivencial, cuyos modelos neoreferentes estimulen a fortalecer satisfacción a necesidades y potencialidades cognoscitivas, superación de estas, mediante un contexto integralmente propositivo y de acompañamiento en la consolidación de valores jurídicos.

### **Conclusiones**

El realismo contextualizado del aprendizaje en materia de educación jurídica en axiología, vinculada a la articulación de competencias cognoscitivas y procedimentales, supone el diagnóstico de lo intrascendente del clásico para fundamentar lo trascendente de posibles propositividades de superación, esto conduce a revisar y

definir elementos para proximismos teóricos:

En el presente el aprendizaje de la educación jurídica en axiología, se muestra debilitada y de poco alcance en el contexto tratado, lo cual revela intrascendencia pues los medios disponibles no son suficientes para consolidar las competencias, por lo cual urge recrear elementos suficientes para superar barreras y sostener nuevos paradigmas referentes de intervención, siendo la competencia procedimental actitudinal determinante.

El hallazgo evidencial del contexto dado supone el alcance de competencias básicas y necesidades cognoscitivas, lo cual permite corroborar los entornos, formas y recursos disponibles no han sido suficientes para articular las competencias de orden estructural en materia de axiológica jurídica, esta debilidad exige nuevos medios de acción.

La propia deficiencia de los recursos educativos disponibles se evidencia

en la dificultad de alcanzar competencias y no habitualidad en su evidencia, lo cual conduce a desarrollo aptitudinal mediano, esto exige buscar nuevos escenarios y procesos con el fin de alcanzar competencias de nivel óptimo a partir de la habitualidad cultural en la sustentabilidad de los valores jurídicos siendo conveniente que lo cognoscitivo y aptitudinal converjan a lo actitudinal.

#### Referencias

- Böhmer, M. (2014). **Legal education Reform: How the Academy at Chuquisaca Forged Argentina's Founding Elite.** *Journal of Legal Education*, 63: 373-404. Disponible en [bit.ly/2zNN7lc](http://bit.ly/2zNN7lc). Consultado en: 12-09-2019.
- Cabrera, X. (2015). **La formación educativa socio- jurídica para estudiantes universitarios.** *Avaliação, Campinas; Sorocaba*, 20 (3), 769-777. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/aval/v20n3/1414-4077-aval-20-03-00769.pdf>
- Chávez, J. (2017). **La dimensión axiológica de la Filosofía de la interpretación del derecho de Luis Recaséns Siches.** (Tesis Doctoral en Derecho). Universidad de Zaragoza.
- Código de Ética Profesional del Abogado. (1985). **Gaceta oficial de la República de Venezuela N° 33.324** de fecha 8 de octubre de 1985.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2009). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N 5908** de fecha 19 de febrero de 2009.
- Cubides, H y Guerrero, P. (2016). **Reflexividad en la investigación cualitativa: narrar, visualizar y dialogar.** Bogotá: Universidad Central.
- De Rivas, M. (2014). **La formación en valores en la educación superior a distancia. El caso de la universidad técnica particular de Loja.** *Tesis Doctoral de Educación.* Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Diéguez, Y. (2013). **La axiología jurídica.** *La Gaceta Jurídica*, 12 de abril de 2013.
- Fraile, A y Vizcarra, M. (2009). **La investigación naturalista e interpretativa desde la actividad física y el deporte.** *Revista de Psicodidáctica*, vol. 14, núm. 1, 2009, pp. 119-132 Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vitoria-Gazteis, España.
- Garbey, D. (2015). **La cultura jurídica en el profesional de la educación. Maestro y Sociedad**, 13 (1), 31-41. Recuperado de <http://www.revistas.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/download/999/1146>.
- Garzón, A y Gómez, A. (2017). **De los modelos pedagógicos a la**

- educación en derecho.**  
Cartagena: Autores.
- Goddard, J. (2018). **Axiología Jurídica.** Disponible en: <https://leyderecho.org/axiologia-juridica/>. Consultado en: 12-09-2019.
- González, F y Guzón, J. (2017). **La educación en valores: axiología, naturaleza y derecho educativo.** Salamanca: Universidad Politécnica.
- Gucciardi, M. (2018). **Perspectiva teórico-axiológica del discurso docente desde la cotidianidad en el contexto de la educación universitaria venezolana.** (Tesis doctoral). Universidad de Carabobo.
- Ley del Abogado. (1967). **Gaceta Oficial** N° 1.081 Extraordinario del 23 de enero de 1967
- Ley Orgánica de Educación. (2009). **Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinario** del 15 de agosto de 2009.
- Millas, J. (1956). **Sobre los fundamentos reales del orden lógico formal del derecho.** Revista de Filosofía (Universidad de Chile), Vol. III, diciembre de 1956, N° 3. pp. 67-74.
- Millas, J. (2012). **Filosofía del Derecho.** Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Monge, N. (2018). **Axiología, Sistemas Éticos, Derecho y Moral.** Argentina, Santa Rosa: Revista de las Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas, 3 (01).
- Pastor, L (2015) **Inclusividad y valores en educación.** Tesis Doctoral del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez, P. (2015). **Desafíos en la metodología de la enseñanza jurídica: método tradicional versus modelo por competencias.** Recuperado de <http://derecho.udd.cl/derecho-santiago/2014/01/24/desafios-en-la-metodologia-dela-ensenanza-juridica-metodo-tradicional-versus-modelo-por-competencias>
- Rojas, B. (2010). **Investigación cualitativa. Fundamentos y Praxis.** Caracas: Fedeupel.
- Scheler, M. (1921). **Ética.** Madrid: Caparrós.
- Schwandt, T. R. (2000). **Three epistemological stances for qualitative inquiry,** Londres:
- UNESCO. (1998). **Conferencia Mundial sobre la educación superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción.** París: UNESCO. Recuperado el 4 de marzo de 2012 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>
- Universidad de Yacambu. (2017). **Axiología y Ontología Jurídica.** Barquisimeto.





## ***Ensayos***

## DESCIFRANDO EL CÓDIGO DEL RACIONALISMO

Evelyn Ereú

***“cogito ergo sum”***  
*Descartes*

### Introducción

Avanzar en el refinamiento de los conocimientos en el maravilloso universo filosófico, requiere de adentrarse en los sistemas y corrientes del pensamiento, lo que ha llevado de forma recursiva a realizar un revisión bibliográfica histórico-conceptual para encontrarse con el origen etimológico de la frase latina que inmortalizó a Descartes, con el surgimiento y la evolución del Racionalismo casi como sus características, postulados y representantes en la Europa de la edad moderna de los siglos XVII y XVIII. Con lo que inevitablemente se presenta la incógnita de ¿Cómo descifrar el código del racionalismo de Descartes contenido en su famosa célebre frase “cogito ergo sum”?

### Pienso luego existo

Este epígrafe “cogito ergo sum” contiene las sabias palabras proferidas por René Descartes, para sintetizar su proceso intelectual y filosófico, que afirma que la única forma de encontrar la verdad es mediante la razón. Otorgándole a la certidumbre la característica predominante del conocimiento válido, por tanto, universal. A esta locución se le han conferido varias connotaciones dentro de las cuales se presenta una, en el idioma español traducida como “pienso luego existo”, y la otra en latín, “pienso, por lo tanto soy” o “pienso, pues soy.” Sin embargo, la esencia de su pensamiento en ambos idiomas es el mismo, prevalece el uso de raciocinio en la búsqueda de la verdad

que además debe tener característica de universal.

Desde su perspectiva sostenía que el “*cogito*” o pensamiento, son todos los actos conscientes del espíritu, lo cual implica siempre duda, con sus indagaciones filosóficas de la razón afirmó que, a pesar de que todos tenemos una mente y un cuerpo, la única certeza es la existencia de la mente donde se alojan los pensamientos y por ende la razón, pues no se puede estar seguro ni que el cuerpo existe. Según Pérez y Merino (2021) el vocablo “*ergo*” proveniente del latín, considerada una conjunción ilativa, que significa luego, por lo tanto, por ende, por consiguiente. En el pensamiento del autor la idea que encierra este término refiere que una persona “es” cuando piensa, afirmando que el acto de pensar la constituye.

Como tercera expresión de la célebre frase presento a “*sum*” una voz latina cuyo significado es soy, que desde la profundidad del pensamiento del autor

alude al ser, a la existencia misma. Lo que conduce a la primera certeza, cuando deduce “esto es algo que los individuos deben pensar por sí mismos.”

Se considera que una forma de expresar lo que Descartes quiso dar a entender es “soy consciente de mi existencia.” Por lo que indubitadamente una de las interpretaciones que se le ha dado a “*cogito ergo sum*” es que una persona “es” cuando piensa. Resulta interesante sumergirse en el análisis discursivo de Descartes para haber llegado a este proceso intelectual de tanta trascendencia.

### **El raciocinio genera saber**

Descartes científico francés ha sido considerado doblemente padre, primero de la filosofía moderna y segundo de la corriente filosófica del racionalismo, que ha tenido tal influencia en la historia de la humanidad que aun en la transmodernidad cultural, este pensamiento mantiene su vigencia.



Es conveniente precisar el origen etimológico de la palabra racionalismo, la cual proviene del latín, ratio, que se traduce en razón. Este movimiento filosófico sostiene que el raciocinio es la principal herramienta para generar saber. Para Descartes, la razón era la vía para acceder a verdades universales de las cuales se desprendían todos los demás conocimientos de las ciencias.

Esta doctrina filosófica emergió en la edad moderna de occidente, específicamente en la Europa durante los siglos XVII y XVIII, se identifica con la tradición que proviene del René Descartes, como principal representante, quien creía que la geometría representaba el ideal de todas las ciencias. Sostenía que sólo por medio de la razón se podían descubrir ciertas verdades universales.

Manifestaba que estas verdades evidentes en sí eran innatas, con ello aludía a aquellas ideas que en el espíritu se encuentra desde siempre.

Se dice que nacemos sabiéndolos o que estamos determinados a adquirirlos. Dentro de este pensamiento la idea de Dios o infinito es la idea innata más importante.

Por ello, el racionalismo es la corriente filosófica que admite el conocimiento verdadero se basa y fundamenta en la razón. Ergo, esta corriente filosófica sólo pudo surgir después de los importantes cambios culturales que se dieron en occidente durante el renacimiento y el fin de la edad media, aunque es posible rastrear sus antecesores hasta tiempos tan remotos como los de Platón, en la antigua Grecia. De ahí que el postulado del racionalismo avale la razón como fuente de conocimiento humano.

Es por ello que en el innatismo de Descartes concibe la existencia de ideas preconcebidas en el espíritu humano, nacidas con él o puestas allí por Dios. Desde esta visión es admirable el lugar que sabiamente le confiere el autor a Dios.

Esta doctrina considera que poseemos contenidos innatos o más explícitamente que, se nace con conocimientos, solo se tiene que acordar de ellos en el transcurso de la existencia. Por otra parte, dentro de la caracterización del racionalismo, se prefiere el empleo de métodos lógico-deductivos para explicar los razonamientos empíricos y confirmarlos para llegar al verdadero conocimiento.

Desde la cosmovisión de la transcomplejidad se le concede no poca verdad a este pensamiento, al entrar en juego las miradas multidimensionales y transperspectivas de la realidad que se decida interpelar para comprender explicar o transformar, salvando las diferencias de la admisión de adquirir conocimientos por medio de las percepciones sensoriales e igualmente a través de la presencia de los sentidos espirituales al que llegará el alma cuando haya logrado unirse a lo divino.

Según ASALE (2017) conocido como la sustancia o substancia derivada del griego: οὐσία, *Ousía* un término filosófico, metafísico, ontológico y teológico, utilizado para referirse al ser o esencia de una cosa.

Es pertinente la presentación de los principales representantes del racionalismo dentro de los cuales merece un lugar preponderante René Descartes (1596-1650), como ya se señaló, filósofo, matemático y físico de origen francés, padre de la geometría analítica y de la filosofía moderna, fue uno de los grandes nombres de la revolución científica, cuya obra rompió con la escolástica que imperaba hasta entonces. Junto a Spinoza y Leibniz conforma el trío de los más grandes racionalistas de la historia de la filosofía.

Significativo representante fue Blaise Pascal (1623-1662) matemático, físico, teólogo, filósofo y escritor francés, quien no sólo contribuyó teóricamente con las ciencias naturales y la historia natural, sino



prácticamente con todas las ciencias: es uno de los pioneros en la construcción de calculadoras mecánicas.

Por Holanda el precursor del racionalismo fue Baruch Spinoza (1632-1677) filósofo judío neerlandés, considerado uno de los grandes racionalistas del siglo XVII, cuya obra fue hostigada por el catolicismo y olvidada hasta su redescubrimiento en el siglo XIX. Filósofos posteriores como Hegel y Schelling lo proclaman como el padre del pensamiento moderno.

Como broche de oro se presenta uno de los representantes del racionalismo a Gottlieb Leibniz (1646-1716) de origen alemán, este matemático, teólogo, jurista, bibliotecario, político y filósofo fue uno de los grandes pensadores de su época, al que se le confiere el título de “último genio universal”. Sus aportes en todas las áreas anteriormente mencionadas son significativos, tanto que hasta sus

detractores lo admiraban profundamente

Es oportuno valorar los aportes realizados por máximos precursores de racionalismo, iniciando por René Descartes quien define sustancia como aquello que “existe por sí mismo sin necesidad de otra cosa”, es decir, es aquello autosubsistente. Similarmente, Spinoza la describe como “aquello que es en sí y se concibe por sí: esto es, aquello cuyo concepto, para formarse, no precisa del concepto de otra cosa” y por su parte Leibniz como “realidad autónoma e independiente de cualquier otra.” Los tres filósofos en distintas latitudes y contextos distintos y se contextualiza al español como esencia, entidad, sustancia o sustancia y con las expresiones como forma verdadera o verdadera naturaleza de las cosas.

Descartes clasificó dos tipos de sustancia: la sustancia finita, que son la sustancia pensante (*res cogitans*) y la sustancia extensa (*res extensa*) y una sustancia infinita, que es Dios. Sin

embargo, si Dios existe por sí mismo y la mente y el cuerpo depende de este, Dios estrictamente sería la única sustancia como identifica el filósofo Spinoza, identificándolo con la naturaleza. Tal como lo plantea Morillo-Velarde (2001).

Por otro lado, Leibniz sostiene la existencia de infinitas sustancias simples, a las que llamó mónadas, conocida como la fuente o el Uno, de acuerdo con los pitagóricos, fue un término para Dios o el primer ser o la unidad originaria o para la totalidad de todos los seres, con el significado de sin división.

### **Ideas sintetizadoras para reflexionar**

Así como Descartes fue inmortalizado con la frase latina “cogito ergo sum,” cada uno tiene la oportunidad de seguir pensando y repensando hasta llegar a este nivel de concreción intelectual, esa esencia en el pensamiento creador que permita crear una frase o un eslogan que se convierta en una marca personal y quede para la posteridad en la eterna

búsqueda de la verdad, que desde la transcomplejidad son verdades relativas, inacabadas por tanto de finales abiertos.

Otra idea a considerar es la del innatismo como teoría filosófica en cuanto que algunas ideas o nociones son fundamentales del pensamiento, en otras palabras, es conocimiento o contenido mental que está presente en el momento en que un organismo nace o que son puestas allí por Dios.

Es impresionante como el mayor representante del racionalismo ante esta verdad inexplicable desde el razonamiento de una forma u otra le concede el primer lugar a ese maravilloso ser supremo el cual desde mi perspectiva mueve los hilos y nosotros somos como marionetas que realizamos las acciones, porque Él es todo Espíritu, la expresión utilizada por Descartes para definir a Dios fue sustancia infinita.

Finalmente, es significativo haber realizado este recorrido bibliográfico-conceptual sobre el racionalismo, tras la pista de los principales



representantes de esta corriente filosófica, en el entendido que cada filósofo estaban en países distintos, en épocas diferentes, sin embargo, el pensamiento de ellos de una u otra forma estaban conectados, lo mismo sucede con la transcomplejidad como transparadigma siendo de reciente data se está diseminando por todo el país, por Latinoamérica y con las publicaciones en la web se pierde de vista en donde estará en estos momentos y en un futuro cercano.

## Referencias

ASALE. (2017). **Diccionario de la lengua española** (Página web). Madrid: Espasa.

Consultado el 10 de agosto de 2021

Descartes, R. (1644). **Principia philosophiae I, 51** (en latín). Per substantiam nihil aliud intelligere possumus quam rem quae ita existit, ut nulla re indigeat ad existendum.

Enciclopedia Concepto. (2021). **Racionalismo**. Disponible en: <https://concepto.de/racionalismo/Historia de la Filosofía - Tema 5 - El Racionalismo> (Descartes, Spinoza, Leibniz). [www.ugr.es](http://www.ugr.es). Consultado el 20 de agosto de 2021

Morillo-Velarde, D. (2001). **René Descartes**. EDAF. Consultado el 13 de agosto de 2021.

Pérez, J y Merino, M. (2021). **Definición de ergo** Disponible: <https://definicion.de/ergo/>



## EL TERMINO JUEGO EN EL ANÁLISIS TRANSACCIONAL

Fernando Guanipa

### Introducción

El juego hace referencia a un carácter lúdico o recreativo, que está arraigado en su valor semántico. El término ha tomado varias formas conceptuales a lo largo de la historia del hombre, pero siempre ha guardado en esencia un contenido dinámico, didáctico, interactivo, social y recreativo. Danill (1980) destaca que presenta algunas diferencias entre los distintos pueblos. Así para los griegos antiguos “juego” significaba las acciones propias de los niños y expresaba principalmente lo que se denomina hacer “niñerías”. Entre los hebreos, la palabra correspondía al concepto de broma y risa. Para los romanos “ludo” significa alegría jolgorio. En sanscrito “kliada” era juego, alegría.

Posteriormente la palabra juego empezó a significar en todas estas lenguas un grupo numeroso de acciones humanas que no requieren un trabajo arduo y proporciona alegría y satisfacción. Todo esto deja como evidencia el carácter universal del término el cual se encuentra íntimamente ligado con la necesidad social del hombre de interactuar con otros individuos con un fin recreativo y una manifestación emocional positiva. Es decir, la expresión de alegría, felicidad y satisfacción.

En contraste a esto surge una corriente de origen psicológico que describe el término juego en su aspecto netamente operacional desplazando el significado universal del mismo. Así lo señala Berne (1983:24), Un juego es una serie recurrente de transacciones ulteriores

con un principio, un centro y un pago final. Los aspectos esenciales del juego son un intercambio de caricias torcidas o ulteriores.

De esta manera se pone en evidencia a juicio del autor una forma inadecuada del uso del término juego, por el análisis transaccional, que reduce la forma integradora del concepto (interacción social recreativa, lúdica) a una simple conducta con intenciones negativas. Encontrándose dos modelos psicológicos; el modelo dinámico y el modelo humanista y una teoría del juego general y la transaccional. El ensayo, producto de una investigación documental, tiene como propósito analizar de forma crítica el uso del término juego por parte de la teoría del Análisis transaccional.

### **Análisis Transaccional y Juego**

El Análisis Transaccional representa una teoría psicológica fundamentada en el psicoanálisis que busca recrear principios del aparato psíquico descrito por Sigmund Freud y reorientados a una relación indirecta utilizando la terminología juego como una interacción

de carácter patológico entre individuos anclados en una descripción paternal y su relación con el entorno; redefiniendo los juegos en que se participa.

Erick (1983:89) definió ciertos patrones disfuncionales del comportamiento como "juegos". Los mismos son transacciones repetitivas, instaladas con el objetivo de obtener caricias. Diríamos que la persona busca resolver necesidades del pasado en el "aquí y ahora". Estas transacciones repetitivas refuerzan sentimientos y auto conceptos negativos, enmascarando los sentimientos y los pensamientos. De hecho, las características para estas transacciones patológicas para Senlle (1991): (a) se repiten constantemente; (b) ocurren siempre de un modo similar y (c) al final todas las personas que interviene en el juego reciben su recompensa, que es sentirse mal de alguna manera.

Fundamentalmente el análisis transaccional busca identificar un conjunto de patrones específicos en conductas ideales orientadas a respuestas patológicas de cada

individuo, utilizando el constructo del juego como una transacción en sí mismas para lograr metas concretas que favorecen el inconsciente del individuo.

Tal como lo plantean autores como Duran, Buenrostro & García (2017: 5) el análisis transaccional es una concepción dinámica de la personalidad que comprende la incorporación más o menos consciente de prescripciones respecto a lo que debe ser de su vida según el contexto en el que el sujeto se desarrolló a lo largo de su ontogénesis. Manifestando una orientación específica no al juego sino a comportamientos fundamentales.

Berne citado en Puig (2019) describe los juegos psicológicos como una forma disfuncional de comunicación utilizada para cubrir necesidades de atención. De esta forma, se contraponen la realidad del juego como una interacción eminentemente psicológica a una realidad social. El juego es un tipo de transacción oculta que encuentra su origen en la acumulación de sentimientos de

inferioridad registrados desde la infancia.

El niño por lo general, se ve obligado a sacrificar sus propias satisfacciones para obtener la recompensa de la satisfacción paterna. Asimismo, a esto se añade la percepción que tiene de sí mismo que suele ser de tipo negativo.

El análisis transaccional tiene como objetivo señalar la presencia de estos juegos para desarrollar comunicaciones francas y auténticas en las que se es conscientes de los correspondientes papeles del niño y del padre y se proceda a hacer un esfuerzo de escucha y comprensión. El término juego lleva una connotación integral en el aspecto social del ser humano, al igual que en su desarrollo personal físico y psicológico.

Giardino (2018) describe el análisis transaccional como un contrato el cual es un acuerdo adulto con uno mismo o con otra persona para realizar un cambio. Así mismo desplaza la realidad semántica del juego utilizado por Berne a una relación más específica unilateral o dinámica entre personas.



La reflexión no intenta reconstruir el análisis transaccional, dando un reconocimiento a su aporte como constructo psicológico y psicoanalítico; antes hace referencias formales a rasgos específicos de la utilización y aplicación de la terminología juego como una significativa pérdida de contenido o en aporte crítico del autor la disolución del término.

### **Teoría transaccional desde la perspectiva social y humanista**

El juego está representado por una característica social de interrelaciones humanistas está orientado por la psicología social a la intervención del individuo generando una transformación de las mismos, reconociendo su injerencia a los individuos como actores sociales. Desde el análisis transaccional se deforma la perspectiva semántica del término juego en utilización negativa de una interacción o transacción entre individuos; esto va en contraposición de la perspectiva global del término.

Los enfoques teóricos del juego empiezan con investigaciones

orientadas al aspecto físico-motor dando una idea ejecutiva del término. No es hasta el siglo XX que se describe una integración global del juego para su objeto fundamental de recrear. De esta forma afirma Buytendijk (1933) que “el juego se reduce en tres puntos: deseo, objeto y la interacción; el deseo se vincula con el impulso de libertad al jugar, el objeto representa el límite en que se admite una actividad como juego y la interacción justifica el juego social”. Esto reconoce la idea de que el juego tiene no solo un valor social sino una característica dinámica del término y su utilidad en la sociedad, desde una perspectiva global, su aplicación y especificidad.

De la misma forma lo describe Caillois (1958) en su teoría social del juego; “El juego es una actividad libre, voluntaria, proporciona la lección de dominio de sí y la libertad de retirarse cuando a uno le plazca. En tanto universo cerrado, reservado y protegido, es separada”. Desde un análisis psicológico no se pretende deformar el análisis

transaccional sino atribuir un valor semántico a esta teoría.

Por una parte, las relaciones sociales se delinear con alguna extensión en análisis transaccional, tal como se describe Berne (1983:6) a que la forma de ser privados del contacto físico durante un largo periodo, tienden a declinar irremisiblemente y están propensos a sucumbir eventualmente a una enfermedad intercurrente. Esto por una parte respalda el aporte crítico de una relación negativa más no un juego negativo. Representados también una herramienta muy potente para encontrar el funcionamiento de muchas narraciones.

Por otra parte, el enfoque dinámico hace referencia al juego de forma creativa. Dice Winnicott (1971) "El juego es una experiencia siempre creadora y es una experiencia en el continuo espacio-tiempo, una forma básica de vida". Es decir que vivir creativamente implica conservar ese núcleo intacto y no someterse a lo establecido por los demás. Entonces lo creativo y lo lúdico están estrechamente ligados entre sí.

En las funciones del individuo que juega existen dos distinciones fundamentales y con posturas teóricas contrarias. En primer lugar, Senlle (1991) un transaccionalista español señala que, para jugar, las personas eligen un determinado papel. "Estos roles o papeles básicos son: perseguidor, salvador y víctima y dentro del juego los jugadores los intercambian con frecuencia". A estos roles se les conoce como el Triángulo Dramático. Martorell (2000) explica que: "El perseguidor necesita que le teman, e "invita" a sentir temor. El salvador necesita que le necesiten, e "invita" a sentirse inútil y agradecido a él. La víctima necesita que le humillen o que lo venzan, e "invita" a sentir culpa"

En distinción el origen mismo del ser en desarrollo (si los cuidados maternos han sido satisfactorios), se establece a partir del jugar -de la infancia- un vivir creador y una vida enriquecida "Lo que hace que el individuo sienta que la vida vale la pena de vivirse es, más que ninguna otra cosa, la apercepción creadora". Más tarde, en los tratamientos

psicoanalíticos, el jugar es esencial porque en el jugar el paciente es creativo; un tratamiento “debe ofrecer oportunidades para la experiencia informe y para los impulsos creadores, motores y sensoriales, que constituyen la materia del juego. Sobre la base de este se construye toda la existencia experiencial del hombre”

Por su parte Valbuena (2004) describe las transacciones de Berne como la unidad de las relaciones sociales. Relaciones de carácter psicológico para resolver condiciones de carácter social no resueltas y de carácter negativas. Esto repercute en la idea del juego no como una relación de estados en conflicto. Al utilizar un criterio enfocado en la crisis individual proyectada en las relaciones negativas del sujeto, desorienta la idea principal del juego como una acción social de fines comunes o propios. Ante todo, lo expuesto se pretende poner en evidencia la sensibilidad del juego en la teoría transaccional, orientada a una búsqueda clave de procesos significativos del individuo y su entorno.

### **Limitaciones semánticas del juego en el análisis transaccional**

La variación semántica en la crítica reflexiva busca reconocer desde el nivel léxico, el cual según Pizarro (2016:313) es aquel que se ocupa de las relaciones entre las palabras y sus significados sin desprender la idea base o fundamental del término. Esto permite evidenciar la realidad concreta del término juego y su utilización por parte del análisis transaccional. Por su parte, Berne maneja la palabra "juego" para designar relaciones manipulativas. No todo juego (en sentido general) implica manipulación. Así para Parra (1993):

Al jugar (a las cartas, al parchís), contando con el azar, con la propia inteligencia y conocimientos, el individuo se divierte, pasa el tiempo con otros y, finalmente, resulta ganador o perdedor. Este balance final (ganar o perder) es sólo una parte del juego y la de menos interés. Porque lo resaltante es el tiempo de interacción positiva, el proceso del juego y no sólo el resultado final. Sólo cuando el sujeto no "sabe" jugar, cuando no se divierte, enfatiza el tiempo de juego resaltándolo. Entonces al enfatizar los aspectos competitivos, no se discriminan las reglas y faltas.

Sólo sucede la falta cuando se da mayor importancia al ganar que jugar. Es decir, cuando lo más motivante es el resultado y no el proceso del jugar.

Por otra parte, para Berne (1983) citado en Camino (2012) "todos los juegos psicológicos son de poder, para manipular al otro y forzarle a hacer lo que no quiere hacer; son a su vez inconscientes y por ello repetitivos, acarrear una y otra vez, a menudo con las mismas personas y en iguales circunstancias". Todo esto pone en relevancia la contraposición del término y su formalidad desde los elementos contrarios de la acción lúdica. Alusivo a esto, Parra (1993:36) señala tres aspectos que surgen al desplazar el valor creativo del juego: "Tener en cuenta sólo el final de los juegos indica que se ha descalificado": (a) lo lúdico (la alegría), (b) la interacción (juego social) y (c) la tarea (la importancia del proceso).

En la fórmula con que Berne (1983) explica el proceso de los "juegos psicológicos" habla del beneficio final o pago emocional de cada jugador al

terminar el juego como parte fundamental para indicar que el recibir este pago es una de las causas profundas por las que una persona juega. Desplazando los tres aspectos anteriores según corresponde a el trabajo terminológico. Aunque a veces en los juegos se dan caricias positivas, éstas se dan a conductas negativas, constituyendo un error pedagógico, puesto que se refuerzan tales comportamientos.

#### **Modelo semántico paralelo en el análisis transaccional**

El análisis reflexivo pretende poner de manifiesto la necesidad de replantear la utilización del término por uno distinto que permita en sí mismo dar orientación específica y clara del desarrollo de la teoría. No se pretende influir sobre el modelo transaccional de las relaciones personales que plantea Eric Berne, sino que se sitúa en un enfoque semántico desde la forma de utilización del término juego y el significado con el que lo describe, no busca desintegrar esta teoría sino reorientar desde una perspectiva



reflexiva y crítica la semántica de la terminología del juego en dicha teoría.

A todo esto, se integra la posibilidad de desplazar el término juego a un concepto más específico. Es decir, sustituirlo por un contenido más formal al desarrollo de estas interacciones transaccionales. Al contrastar la realidad de estas interacciones no sujetas al término juego sino a procesos inherentemente psicológicos y conductuales. El mismo Berne (1979:36) desarrolla el término transacciones en vez de juego en su propia definición:

Una transacción consistente en un solo estímulo y una sola respuesta, verbal o no verbal, es la unidad de acción social. Se llama transacción o conciliación porque cada parte gana algo con ella, y por eso entra en ella. Todo lo que ocurra entre dos o más personas puede descomponerse en una serie de transacciones individuales, y esto da todas las ventajas que consigue cualquier ciencia, cuando tiene un sistema de unidades bien definido.

La utilización del término “Operaciones” hace más referencia a las acciones realizadas de forma repetitivas y con un producto determinado según lo refiere Berne (1983:89): “Los mismos son

transacciones repetitivas, instaladas con el objetivo de obtener caricias torcidas o ulteriores.” De esta manera se sugiere al término juego, implícito en la terminología transacciones; lo cual desorienta la idea base o fundamental de su utilidad.

Ritzer (2007:315) por otra parte destaca la utilización del término interacción. Según esto propone que la sociedad es meramente un nombre para un conjunto de individuos conectados por medio de la interacción. El cual es fundamental adaptable a la teoría transaccional ya que este proceso en sí mismo detalla los fundamentos de la misma.

Tal lo describe Sáez (2001) La gente «juega», entre otras cosas para proveerse de caricias y mantenerse en su posición. Es evidente que se coloca de forma explícita el término, pero se desplaza su conceptualización entendiendo el jugar como una relación o interacción. Al entender la conceptualización del juego su significado basado en las definiciones y los elementos que la componen





reconoceremos los rasgos semánticos del mismo.

Por lo tanto, existe un término particularmente descrito frecuentemente por la teoría como lo corresponden son las transacciones; según Lastra (2018:4) las transacciones se definen como intercambios de estímulos y respuestas entre estados del Yo específicos de diferentes personas. Una transacción consistente en un solo estímulo y una sola respuesta, verbal o no verbal, es la unidad de acción social.

### **Conclusiones**

A partir del análisis de las perspectivas del juego se afirma que está vinculado a las condiciones del sentido de libertad, lo lúdico y creativo; sin embargo, las perspectivas analizadas puntualizan en los elementos semánticos del término juego y su forma de contenido en relación a su acción. Algunas de las principales similitudes entre los acercamientos del término analizados es que puntualizan en el engranaje (o adaptación) del individuo y su ambiente. Es decir, en un medio de interacción del sujeto con su entorno.

Por lo que reconoce un carácter inherente al término de tipo social y no solo transaccional como lo describe el análisis transaccional. Del análisis de los enfoques se desprende que el juego es un concepto ampliamente estudiado, que integra una capacidad adaptativa del hombre, relacionando funciones de carácter. Al considerar desde la transacción representan únicamente una interacción negativa llevada cabo entre dos personas se genera los juegos psicológicos. Esto refleja una utilización negativa del término y una ambigüedad al conocer que se utilizan transacciones, operaciones que se analizan como juegos dentro del desarrollo práctico de la teoría.

Los transaccionalistas prestan mayor atención a los procesos de tipo psicológicos en énfasis de carácter neurótico que atribuyen a ciertos tipos de juegos. Y no al juego como una conceptualización de tipo integral, lo cual desde una perspectiva crítica desdobra el objetivo central de la teoría; como simples interacciones con un fin psicológico específicamente

personalista del individuo, cercenando el término juego en sí mismo de su valor intrínseco y cultural.

El modelo de exigencias y control de la perspectiva transaccional, incorpora la dimensión neurótica conductualmente y desplaza la ideología significativa del juego. Parece entender un principio psicológico de los juegos lo cual hace un trasfondo teoría desde la perspectiva psicoanalista pero aun desatiende la idea del término y su constructo. Por lo tanto, es necesario reconocer que la utilización del término en sí mismo no realza el valor teórico y de esta manera se genera un aporte reflexivo a crear un cambio constructivo, por algún otro que genera más especificidad en la aplicación transaccional, la cual corresponde a un conjunto de “relaciones”, “estados”, “operaciones” o en sí mismo transacciones lo cual hace referencia a una serie de cualidades más específicas e integradas al proceso teórico y terminológico.

Al reconocer la discrepancia en la aplicación del juego, se podría proyectar identificar estas transacciones como




procesos interactivos entre dos sujetos, en los cuales se analiza su dinámica correlacional conductual y psicológica. Esta propuesta esquematiza las posibilidades semánticas de la utilización de diversos términos o simplemente la posibilidad de suprimir el término de la teoría sin ver afectada la misma. Reconociendo que el análisis manifiesta una utilización ya anticipada de la interacción entre individuos como lo es las transacciones como un significado eminentemente interactivo entre individuos.


## Referencias

- Berne, E. (1983). **Juegos en que participamos**. México, México: Diana.
- Carrasco, D. (2011). **Teoría del juego** España, Madrid: Universidad Politécnica de Madrid
- Danill, B. (1980). **Psicología del Juego** España Madrid Editorial Aprendizaje Visor
- Dinello, R. (1989). **Expresión lúdica creativa** Argentina, Montevideo: Nordan.
- Duran, J. Buenrostro, García, R. (2017) **Análisis Transaccional de Eric Berne: una revisión crítica de su dimensión política como**

- dispositivo de control** Revista Teoría y Crítica de la Psicología (9) México, Michoacán. Documento en línea. Disponible en. <http://www.teocripsi.com/ojs/>
- Giardino, R. (2018) **El Análisis Transaccional**. Argentina, Buenos Aires: Documento en línea. Disponible en. <https://bibliotecapsicologia.org/monte>
- Huizinga, J. (1972). **El Hombre Jugando**. España: Federación Española.
- Landreth, G. (2002). **Terapia de Juego: El Arte de la Relación**. New York, NY: Brunner-Routledge.
- Martorell, J. (2000). **¿Qué Nos Pasa Una Y Otra Vez?** España, Madrid: Marsiega. Pg 20
- Naranjo, M. (2011). **Una Revisión de la Teoría de Análisis Transaccional y posibles aplicaciones en la Educación desde Orientación**. Educación. núm. Vol. 35, Costa Rica.
- Parra, A. (1983). **Validez, Metodología, Aportaciones y Limitaciones del Análisis Transaccional**. Revista de Análisis Transaccional y Psicología Humanista. núm. 4, Vol. 2. España, Madrid.
- Puig, R. (2019). **Juegos Psicológicos: ¿qué son y para qué sirven?** España, Madrid: Documento en línea. Disponible en <https://psicologiaymente.com/psicologia/juegos-psicologicos.com>.
- Pavel, S. Nolet, D (2002). **Manual de Terminología**. Canadá Gatineau: Librería Nacional de Canadá
- Pizarro, P (2016) **Variación semántica y significado social: hacia una sociolingüística cognitiva de la Tercera Ola**. Dicienda Cuadernos Filosofía Hispánica Vol 34 311-338 Louvain Bélgica.
- Saez, R. (2001). **Los Juegos Psicológicos Segun el Análisis Transaccional** Madrid, España: CCS pp (1-954)
- Schaefer, C. (1993). **El Poder Terapéutico del juego**. EE. UU, NJ: Norton
- Senlle, A. (1991). **¿Quiere Sentirse Bien? Cambie Su Vida con el Análisis Transaccional**. España, Barcelona: CEAC, S.A.
- Thomson, M. (2006): **Modelos Semánticos**. Praxis Filosófica. Colombia, Cali.
- Winnicott, D. (1971). **Realidad y Juego**. España, Barcelona; Gedisa.

## SINTESIS CURRICULAR DE LOS AUTORES

	<p><b>YANET MARGARITA GARCÍA PÉREZ</b>  <a href="mailto:Yanet.garcia@uba.edu.ve">Yanet.garcia@uba.edu.ve</a>                  Doctora en Ciencias de la Educación (Universidad Latinoamericana del Caribe). Magister en Educación, Mención: Planificación Curricular (Universidad de Carabobo Licenciada en Educación Mención Castellano y Literatura (Universidad Católica del Táchira).</p>
	<p><b>MYRNA VIRGINIA LABADO DE GARCIA</b>  <a href="mailto:mika261@gmail.com">mika261@gmail.com</a>                  Profesora en Biología y Ciencia General. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Magister en Educación: Gerencia Educacional. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctorado en Ciencias de la Educación. UBA. Docente Postgrado en Gerencia Educativa y Enseñanza de las Ciencias Básicas.</p>
	<p><b>WILLIAM ALFREDO RAMÍREZ LEAL</b>  <a href="mailto:alfredora5@hotmail.com">alfredora5@hotmail.com</a>                  Universidad Pontificia de Salamanca España en Teología y Filosofía, Universidad Nacional Abierta Lcdo. en Educación Integral, Universidad de Pamplona Especialista en Gestión Educativa, Instituto Universitario Santo Tomás de Aquino Lcdo. en Educación Mención Teología. Magister en Ciencias. Mención: Orientación de la Conducta en el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Doctor en Ciencias de la Educación Universidad Fermín Toro</p>

	<p><b>ABIMAEI ANTONIO MELÉNDEZ PASTRANO</b>  <a href="mailto:abimaelm1979@gmail.com">abimaelm1979@gmail.com</a>                  Licenciado en Música Mención Ejecución Instrumental. (UNEARTE). Venezuela.                  Magister en Educación Mención Gerencia (UBA), Venezuela.                  Doctorado en Ciencias de la Educación (UBA). Venezuela.                  Actualmente cursa estudios en Master en Educación Musical en Longy School of Music of Bard College donde ha sido honrado con el Bronwyn and Jeffrey Lamont Longy Fund Scholar en Cambridge, Massachusetts. Estados Unidos de América.                  Fundación para el Impulso y Desarrollo de las Artes en Venezuela (FIDAV).</p>
	<p><b>DENNY YAJAIRA MORILLO PIÑUELA</b>  <a href="mailto:denny.morillo@uba.edu.ve">denny.morillo@uba.edu.ve</a>                  Licenciada en Educación Mención Orientación. UNESR.                  Magíster en Gerencia Mención Sistemas Educativos. UBA.                  Doctora en Ciencias de la Educación. USM.                  Postdoctorado en Investigación UBA.</p>
	<p><b>LISBETH GUADALUPE MATA MEDINA</b>  <a href="mailto:lisbethmata72@gmail.com">lisbethmata72@gmail.com</a>                  Licenciada en Administración Comercial (UC), Especialista en Derecho Tributario (USM), Licenciada en Contaduría Pública (UC), Especialista en Gerencia Fiscal (UC), Maestría en Gerencia mención Finanzas (UBA), Doctorado en Ciencias de la Educación (UBA)</p>

	<p><b>LARRY JOSÉ HERNÁNDEZ BOLÍVAR</b>  <a href="mailto:larry2021@hotmail.com">larry2021@hotmail.com</a>  T.S.U. en Electricidad, Mención Electrónica (IUTIN), T.S.U. en Educación, Mención Artes Industriales (IUPMA), Profesor en Artes Industriales (Cum Laude) (IUPMA), Magister en Educación Técnica (Mención Publicación) (IUPMA), Doctor en Cs. de la Educación (UBA), Postdoctorado en Investigación (UBA), Postdoctorado en Investigación Transcompleja (UBA), Derecho (En curso).</p>
	<p><b>URQUIDI ALBERTO SILVA SÁNCHEZ</b>  <a href="mailto:urquidisilva@hotmail.com">urquidisilva@hotmail.com</a>  Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad de Carabobo. Magíster en Educación Mención Gerencia. Universidad Bicentaria de Aragua. Doctor En Educación. Universidad Bicentaria de Aragua</p>
	<p><b>BLANZORIMAR CHACÍN RICHARDT</b>  <a href="mailto:bchacin@gmail.com">bchacin@gmail.com</a>  Abogada de profesión, 1 especialización, 3 Maestrías y 2 Doctorados, sumados más de 10 Diplomados. Con la firme convicción de tener la satisfacción de haber cumplido con una labor integral al combinar los valores de ética y moral con la Doctrina y la Ley.</p>
	<p><b>BENNY JOSMER MÁRQUEZ FRANCO</b>  <a href="mailto:bennymarquez20@gmail.com">bennymarquez20@gmail.com</a>  Abogado (UBA), Magister en Ciencias Políticas (UBA) Máster in Law and International Relation (CIU), Magister en Derecho Laboral (UBA), Doctor in Law and International Relation (CIU), Doctor en Ciencias de la Educación (UPEL), Postdoctor en Investigación (UBA),</p>

	<p align="center"><b>GLORIA YADIRA VARGAS BRICEÑO</b></p> <p>Licda. En Educación, mención Ciencias Biológicas. Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal estado Táchira.                  Magíster en Educación, Mención Investigación Educativa, egresada de la Universidad de Carabobo, Valencia estado Carabobo.                  Doctorado en Ciencias de la Educación con la Universidad Bicentaria de Aragua (UBA).</p>
	<p align="center"><b>YELITZA MUJICA GUEDEZ</b></p> <p align="center"><a href="mailto:yelitzamujica12@gmail.com">yelitzamujica12@gmail.com</a></p> <p>Licda. En Administración. Universidad de los Andes - "ULA".                  Magister en Educación Superior, Mención Gerencia. Universidad Bicentaria de Aragua (UBA).                  Doctorando en Didáctica y Aprendizaje. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ – Barinas.</p>
	<p align="center"><b>EVELYN EREÚ</b></p> <p>Posdoctora en Investigación Emergente REDIT-UNITEC, Dra en Ciencias de la Educación ULAC, Profesora en Educación Integral UPEL</p>
	<p align="center"><b>FERNANDO GUANIPA</b></p> <p align="center"><a href="mailto:guanipafernadno@gmail.com">guanipafernadno@gmail.com</a></p> <p>Psicólogo Clínico, Licenciado, Pastoral Social Cáritas, <a href="https://orcid.org/0000-0002-7369-1485">https://orcid.org/0000-0002-7369-1485</a></p>



# Visión Educativa

UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA (DIEP-UBA)



REVISTA ARBITRADA DEL DECANATO DE  
INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO